



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XIII - Nº 134

Bogotá, D. C., jueves 15 de abril de 2004

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta número 091 de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de marzo de 2004 .....	3
Listado de asistencia de honorables Representantes. ....	3
Transcripción de excusas de los honorables Representantes. ....	4
Quórum decisorio. ....	6
Orden del Día. ....	6
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García. ....	9
Proposiciones. ....	9
Aprobación del Orden del Día. ....	9
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz. ....	9
Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano. ....	9
Intervención del honorable Representante Efrén Hernández Díaz. ....	9
Aprobación de Actas. ....	9
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez. ....	10
Proyecto de ley número 216 de 2003 Cámara. ....	10
Impedimentos. ....	10
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche. ....	10
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz. ....	10
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García. ....	10
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García. ....	10
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar. ....	11
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez. ....	11
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz. ....	11
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra. ....	12
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García. ....	12
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera. ....	13

	<b>Págs.</b>
Intervención del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos. ....	13
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero. ....	13
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler. ....	13
Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz. ....	13
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado. ....	14
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero. ....	14
Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos. ....	14
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar. ....	14
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo. ....	14
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez. ....	15
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler. ....	15
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa. ....	15
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín. ....	16
Intervención del honorable Representante Alvaro Asthon Giraldo. ....	16
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez. ....	16
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín. ....	16
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez. ....	16
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado. ....	17
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves. ....	17
Intervención del honorable Representante Efrén Hernández Díaz. ....	17
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa. ....	17
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra. ....	18
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez. ....	18
Intervención del señor Director de la Función Pública, doctor Fernando Grillo. ....	18
Votación para Sesión Informal. ....	18
Proposiciones, Constancias. ....	20
Cierre. ....	20

# ACTAS DE PLENARIA

Periodo ordinario 16 de marzo al 20 de junio de 2004

## Número 091 de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de marzo de 2004

Presidencia de los honorables Representantes: *Alonso Acosta Osio, Oscar Leonidas Wilches Carreño y Edgar Eulises Torres Murillo.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 23 días del mes de marzo de 2004, abriendo el registro a las 3:18 p.m., e iniciando a las 4:08 p.m., se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, a fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente (honorable Representante Oscar Wilches Carreño), ordena la apertura del registro electrónico y realizar las anotaciones manuales, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS No. 1822

Asistentes

23-03-04-15:18

### Registro Electrónico

Aguirre M. Germán

Alfonso G. Juan de D.

Amador Campos Rafael

Amaya Alvarez Armando

Amín Hernández Jaime

Arenas Prada Miguel

Arias Hoyos Rocío

Ashton Giraldo Alvaro

Benedetti Armando

Benjumea A. Octavio

Bermúdez S. José I.

Caropresse M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Ceballos Arévalo Sandra

Celis Carrillo Bernabé

Celis G. Carlos A.

Casabianca P. Jorge

Char Navas David

Zabala de L. Jesusita

Córdoba M. Cristóbal

Crissien B. Eduardo

Cuervo Valencia Carlos

Diazgranados Sergio

Dussán López Luis E.

Espeleta Jaime Darío

Flórez Rivera José L.

Flórez Vélez Omar

Gamarra S. José

García V. Jesús I.

Giraldo Jorge Homero

González G. José O.

Gutiérrez C. Nancy P.

Jaimes O. Adalberto

Jattin Corrales Zulema

Avila Vera Carlos A.

Martínez R. Rosmery

Maya Ponce Luis

Mejía Serna Bertha I.

Montes A. Reginaldo

Negret Mosquera César

Suárez M. Jhon J.

Pareja G. Francisco

Parody E'Echeona Gina

Pérez Alvarado Jorge

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Ramírez U. Jorge E.

Salamanca G. Martha

Rivera F. Guillermo

Salas Moisés Luis E.

Sanguino Soto Luis E.

Santos M. Guillermo

Serrano Morales Luis

Silva Amín Zamir

Silva Meche Jorge J.

Soto Jaramillo Carlos

Tapasco T. Dixon

Uribe B. María T.

Hernández D. Efrén

Vargas Moreno Luis

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis

Velásquez C. Jhon J.

Vélez Mesa William

Viana Guerrero Germán

Wilches C. Oscar

Zambrano E. Berner

Acosta Osio Alonso

Almario R. Luis Fernando

Alvarez H. Tania

Arboleda P. Oscar

Baquero Soler Omar

Aguirre P. Ernesto C.

Camacho W. Roberto

Canal Albán Jaime E.

Castro G. Santiago

Cuello Baute Alfredo

Delgado Blandón Jorge

Devia Arias Javier R.

Díaz Matéus Iván

Enríquez Maya Eduardo

Gallardo A. Julio

García F. Albino

García Herreros Jorge

Gutiérrez José Gonzalo

Hoyos Villegas Juan

Hurtado Cano Juan

Ibarra Obando Luis J.

Imbett Bermúdez José

Leguizamón Roa Marco

Mejía Urrea César

Moreno Gutiérrez Araminta

Paredes A. Myriam

Paz Ospina Marino

Pedraza G. Jorge H.

Pedraza O. Telésforo

Piamba Castro José

Raad Hernández Elías

Ramírez R. Pedro

Rodríguez S. Milton

Suárez M. Oscar

Tamayo Tamayo Fernando

Torres B. Hernando

Valencia Duque Antonio

Villamizar A. Alirio

Zuluaga Díaz Carlos

Arenas G. Pedro J.

Almendra V. Lorenzo

Fandiño C. Edgar

López Maya Alexánder

Martínez Fernández Jairo

Navarro Piedrahíta

Navas Talero Germán

Ortiz P. Wellington

Pardo Rodríguez Pedro

Silva Gómez Venus A.

Sinisterra Ermínsul

Zárrate Osorio Hugo E.

SbSG2. 1.0139-2004  
Bogotá, D. C., 23 de marzo de 2004  
Doctor  
ALONSO ACOSTA OSIO  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Bogotá

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria 23 de marzo de 2004

Respetado doctor Acosta:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la plenaria de la Corporación del día martes 23 de marzo de 2004, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro electrónico correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que registraron su asistencia de manera manual así:

**Registro Manual:**

Alvarez Montenegro Javier Tato  
Arango Angel Héctor  
Arias Mora Ricardo  
Avenidaño Lopera Pompilio  
Avenidaño Teodolindo  
Bastidas Castillo Julio  
Berrío Torres Manuel  
Besaille Fayad Musa  
Borja Díaz Wilson  
Cervantes Varelo Jaime  
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
Claros Polanco Ovidio  
Coy Torres Jairo Alonso  
Duque García Luis Fernando  
Durán Gelvis Miguel  
Espinosa A. Gabriel Antonio  
Feris Chadid Jorge Luis  
Gerlein Echeverría Jorge  
González Villa Carlos Julio  
Henaoy Hoyos Barlahán  
Herrera Cely José Manuel  
Lanziano Molano Gustavo Adolfo  
León León Buenaventura  
Monsalvo Gnecco Luis Alberto  
Moreno Ramírez Betty Esperanza  
Olano Becerra Plinio Edilberto  
Palacio Hoyos Carlos Manuel  
Peñaloza Londoño Pedro María  
Petro Urrego Gustavo Francisco  
Quintero Carlos Arturo  
Sánchez Arteaga Fredy  
Torres Murillo Edgar Eulises  
Valencia Franco Luz Piedad  
Velásquez Salcedo Sandra Arabella  
Velásquez Suárez Germán  
Vivez Pérez Joaquín José.

**Representantes que se registraron manualmente treinta y seis (36)**

**Representantes que no asistieron con excusa: nueve (9)**

Campo Escobar Alfonso  
Doval Urango Jesús Enrique  
Durán Barrera Jaime  
Jozame Amar Tonny  
López Chaquea Hugo Janio  
Pérez Pineda Oscar Darío  
Pineda Arcia Eleonora María  
Urrutia Ocoró María Isabel  
Rangel Sosa Miguel Angel.

**Representantes que no asistieron sin excusa: cero (0)**

Nota: Los Representantes a la Cámara Arango Torres Fabio y Vargas Castro Javier, les fue decretada pérdida de credencial como Congresista.

Cordialmente,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*  
Subsecretario General.

Anexo: Registro Electrónico Asistencia RCS-1822 (dos folios) Registro Electrónico votaciones RCS 1823 (2) folios y Manual (1) folio

Copia de nueve excusas en (19) folios  
C.C. Comisión Acreditación Documental  
Secretaría General  
Sección de Relatoría

**Excusas presentadas por los honorables Representantes, por su no asistencia a la presente sesión.**

Campo Escobar Alfonso  
Doval Urango Jesús Enrique  
Durán Barrera Jaime  
Jozame Amar Tony  
López Chaquea Hugo Janio  
Pérez Pineda Oscar Darío  
Pineda Arcia Eleonora María  
Rangel Sosa Miguel Angel  
Urrutia Ocoró María Isabel.

\* \* \*

Bogotá, D. C., marzo 23 de 2004

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Por instrucciones del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, solicito a usted excusar al doctor Campo por la no asistencia a la sesión plenaria del día 23 de marzo de los corrientes, por encontrarse delicado de salud.

Adjunto la correspondiente certificación médica.

Atentamente,

*Liliana M. Campo Vargas*

Asistente II

U.T.L. Dr. Alfonso Campo Escobar

Bogotá, D. C., marzo 23 de 2004  
Alfonso Antonio Campo Escobar  
H.C. Número 85.449.946

El suscrito médico certifica que en la fecha atendió al honorable Representante, doctor Alfonso Antonio Campo E., por padecer una prostatitis aguda que requiere del tratamiento médico indicado, incapacitándolo para sus actividades físicas por dos (2) días a partir de la fecha.

En constancia de lo anterior se firma.

*Oscar Alfonso Namen Saad*  
R.M. 19.203.614 de Bogotá.

\* \* \*

Bogotá, D. C., marzo 23 de 2004

Doctor

ALONSO RAFAEL ACOSTA OSIO

Presidente de la Cámara de Representantes  
Ciudad.

Cordial saludo.

Por medio de la presente le manifiesto la excusa del honorable Representante a la Cámara Jesús Enrique Doval Urango, ante dicha célula congresual, de no poder asistir a la sesión plenaria de hoy, marzo 23 de 2004 a las 3:00 p.m. debido a inconvenientes fuera de la voluntad del señor Congresista, por calamidad de índole familiar en la ciudad de Medellín, la misma será ratificada en la menor oportunidad por el honorable Representante Jesús Enrique Doval Urango.

Atentamente,

*Frey Lopera Betancur*  
Asesor U.T.L.

\* \* \*

Bogotá, D. C., marzo 23 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado señor

Con la presente estoy adjuntando excusa médica enviada por el honorable Representante Jaime Durán Barrera, para no asistir a la Plenaria convocada para el día de hoy veintitrés de marzo de 2004 y, posiblemente tampoco a la del día veinticuatro de los corrientes, debido a quebrantes de salud.

Cordialmente,

*René Sierra Acevedo.*  
c.c. 91280936 Bogotá.

\* \* \*

Bogotá, D. C., marzo 23 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref: Remisión excusa

Respetado doctor:

Por instrucciones del Presidente de esta Comisión, doctor Tony Jozame Amar, me permito remitir fotocopia de la incapacidad médica, suscrita por el doctor Mario Santacoloma Osorio, por los días comprendidos entre el 22 de marzo al 9 de abril del presente año.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la corporación.

Cordialmente,

*Emiliano Rivera Bravo.*

Secretario Comisión Primera Constitucional.

\* \* \*

**Mario Santacoloma Osorio**  
**Internista Gastroenterólogo**  
**Endoscopia Digestiva**  
**Universidad de Caldas**  
**Universite Paris VII**

19-III-04

El médico suscrito certifica que el señor Tony Jozame A. c.c. 10256129 se mantuvo incapacitado para laborar del 22 de marzo al 9 de abril de 2004.

*Firma ilegible.*

Clínica de la Presentación.

\* \* \*

Bogotá, D. C., marzo 23 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

De manera atenta me permito remitirle incapacidad médica, ya que presento problemas de amigdalitis, por lo que se me hace imposible asistir a las Sesiones Plenarias los días 23 y 24 de marzo de 2004.

Cordialmente,

*Hugo Janio López Chaquea.*

Representante a la Cámara.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 23 de marzo de 2004

ODPP.013.04

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Subsecretario

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor Rodríguez.

Comedidamente me permito solicitarle por su intermedio, se sirva excusarme de la ausencia a las Sesiones Plenarias programadas para los días 23 y 24 de marzo de 2004, porque se me presentó una Calamidad Familiar, que debo atender por fuera del país con mi hija.

Cordialmente,

*Oscar Darío Pérez Pineda*

Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., marzo 23 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Congreso

Respetado doctor Lizcano.

Por medio de la presente, me permito informarle que la doctora Eleonora María Pineda Arcia, Representante a la Cámara, por el departamento de Córdoba, se encuentra incapacitada por presentar una alergia debido a un medicamento no asimilado.

Anexo Original de la incapacidad.

Gracias por su atención.

Atentamente,

*Libia Stella Arrieta Chica*

Asistente Honorable Representante

a la Cámara departamento de Córdoba.

\* \* \*

Atención Médica Domiciliaria

Emermédica S. A.

Sistema de Emergencias Médicas

Nombre: Eleonora María Pineda Arcia

Fecha: 23 -III- 2004

c.c. 50893346

R/.

La paciente tiene incapacidad médica por dos (2) días a partir del 23-III-2004.

IDX 1. Absceso cutáneo.

*Germán A. Bernal Sierra*

Médico Urgencias

R.M.79.688.582

\* \* \*

Bogotá, D. C., 23 de marzo de 2004

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ref: Excusa asistencia a Sesión Plenaria

Siguiendo instrucciones del honorable Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, doctor Miguel Angel Rangel Sosa, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la Sesión Plenaria que llevará a cabo esa Corporación durante el día 23 de marzo de 2004, en razón a que se encuentra con problemas médicos, de lo anterior, me permito hacerle llegar la incapacidad médica lo más pronto posible.

Agradezco su colaboración y atención.

Cordialmente,

*Mario de León Salas*

Asistente I

U.T.L.H. R Miguel Angel Rangel.

Copia: Comisión de Actreditación

Secretaría Especial de Políticas de Promocao de Igualdade Racial -SEPPIR-Seminario: Brasil, Africa y América del Sur

## Introducción

La Secretaria Especial de Políticas de Promoción de Igualdad Racial, conjuntamente con el Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Educación, Ministerio de Asistencia Social, Ministerio de Desarrollo Agrario, Ministerio de Cultura, Ministerio de Salud, Fundación Cultural Palmare, Ministerio de Trabajo y Empleo y el Ministerio de Relaciones Exteriores, realizará los días 22, 23, 24, 25 de marzo, en Brasilia, el Seminario internacional "Acuerdos y Compromisos con la Promoción de la Igualdad Racial y Combate a todas las Formas de Discriminación", con el objetivo de identificar posibilidades concretas de acciones conjuntas:

Entre el Brasil y los países de América del Sur: (Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia y Venezuela).

Entre el Brasil y los siguientes países africanos: Mozambique, Angola, Africa del Sur, Namibia, San Tomé y Príncipe.

Esta iniciativa es el resultado de encuentros con organismos de gobierno y representantes de organizaciones de la sociedad civil, de los países mencionados. En el caso de Africa, tales encuentros se llevaron a cabo en dos momentos el primero con la visita de la Ministra Matilde Ribeiro a Angola, Mozambique y Africa del Sur, con el propósito de identificar posibilidades de acuerdos bilaterales con esos países, en el campo de la Promoción de la Igualdad Racial. Y el segundo momento se concretó con la ida del Presidente de la República al Africa, incluyendo, además de Angola, Mozambique y Africa del Sur, dos países más: Namibia y San Tomé y Príncipe. En esa ocasión se ampliaron significativamente las posibilidades de acuerdos bilaterales, involucrando no solamente a la Seppir, sino también a los Ministerios arriba citados. En el caso del Mercosur, se realizaron encuentros con representantes de organizaciones no gubernamentales, del Uruguay y de Bolivia, llegándose a pensar en la creación de un organismo de promoción de la igualdad racial en el ámbito de América del Sur.

Es, por lo tanto, dentro de este escenario que se propone el presente Seminario, como continuidad de contactos ya iniciados y con la posibilidad de abrir nuevas propuestas de acciones bilaterales.

## Justificativa

La realización de ese Seminario ofrece bases sólidas para la actuación de la Seppir y de los demás Ministerios en el marco internacional, a través de tres ejes, a saber:

Profundizar la inserción de Políticas del Area Social, relacionando la cuestión racial, en las estrategias de política externa del gobierno brasileño, con especial atención a la América del Sur y países africanos.

Cooperación con organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, orientados a la implementación de políticas de promoción de la igualdad racial y combate a todas las formas de discriminación.

Promover el intercambio de informaciones y experiencias entre países sobre las políticas públicas que ya están siendo llevadas a efecto para la promoción de la equidad y combate a todas las formas de discriminación.

Iniciar el debate sobre el impacto de las políticas macroeconómicas y de la globalización en las condiciones de vida de las poblaciones discriminadas y las estrategias para combatir las.

#### **Estrategias**

Reunir especialistas, agentes gubernamentales y sociedad civil del Brasil, Angola, Namibia, Mozambique, San Tomé y Príncipe, Africa del Sur y de países de América del Sur, a través de mesas redondas, paneles, conferencias y grupos de trabajo. Trabajar en conjunto con otros Ministerios y organismos internacionales. Proponer temas que versen sobre Historia, Economía, Ciencia y Tecnología, Cultura y Política. Proporcionar informaciones y reflexiones críticas que faciliten la integración y continuidad de sociedades entre los países participantes.

#### **Público escogido**

Autoridades brasileñas y de los países invitados, universidades nacionales e internacionales especialistas en Africa y de América del Sur, parlamentarios, investigadores, representantes de ONG y de la sociedad civil organizada que trabajan en el campo de la promoción de la igualdad racial de los derechos humanos y de los derechos de la mujer. Empresarios negros y organizaciones del movimiento negro, así como empresarios y trabajadores.

#### **Público estimado**

100 participantes.

#### **Resultados esperados:**

Preparación de una agenda de trabajo para:

Desarrollo de acciones de cooperación relativas al combate a la discriminación y a la desigualdad entre los varios países presentes en el evento.

Establecer estrategias conjuntas para la creación de parámetros e indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas macroeconómicas y de la globalización en las condiciones de vida de las poblaciones discriminadas racialmente.

Intercambio de informaciones y experiencias entre los países sobre las iniciativas que vienen siendo llevadas a efecto en cumplimiento de la Plataforma de Acción de Durban.

Establecer acciones conjugadas, interministeriales con vistas a construir condiciones necesarias para el combate a todas las formas de discriminación y desarrollo de la promoción de la igualdad racial, con el propósito de apoyar iniciativas con este fin en los diversos países presentes en el evento.

Fortalecimiento de los acuerdos internacionales en lo que se refiere al combate a todas las formas de discriminación.

#### **Estructura del Seminario.**

Día 22/03

Mañana

**Inauguración** (como presencia de los Ministros Asociados + Autoridades Africanas y Latinoamericanas.

Panel

**Escenario internacional Post-Durban.**

Tarde

Mesas temáticas

**Instrumentos Internacionales de Defensa de los Derechos Etnicos y Raciales.**

- El acceso a la justicia y al derecho

- Inserción jurídica y realidad social.

**Diversidad Cultural en las Cooperaciones Multilaterales.**

- Multiculturalismo y perspectivas intercultural

- Igualdades y diferencias

**Políticas de Inclusiones y desarrollo de educación.**

- Diversidad, educación escolaridad.

**Plan presupuesto y inclusión social / combate las formas de discriminación.**

Noche

Actividad Cultural

Día 23/03

Mañana

Mesas Temáticas

• **Mercado de trabajo/Empleo/Renta**

- Derechos de igualdad y equidad

• **Acceso a la Tierra y Poblaciones Tradicionales**

• **Salud de la Población – una cuestión de equidad**

Tarde

Mesas Temáticas

• **Combate al Hambre**

• **Género y Derechos Humanos**

Día 24, 25/03

Panel

• **Cooperación y Comercio Brasil, Africa del Sur**

• **Parlamento y Preceptos Constitucionales**

• **Perspectivas y Posibilidades de Cooperación internacional Brasil, Africa y América del Sur hasta la Promoción de la igualdad Racial.**

• **Acuerdo firmado y el recorte de género y raza.**

• **Mesa de Trabajo**

Tarde

Clausura: “**La Carta de Brasilia para Promoción de la Igualdad Racial y combate a todas las formas de discriminación**”.

**Excusas presentadas por altos funcionarios del Estado, por su no asistencia a la presencia a la presente sesión.**

Doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Bogotá, D. C., 23 de marzo de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor Lizcano:

Ruego me excuse ante los honorables Representantes, por no acompañarlos a la sesión de la Plenaria del día de hoy, debido a compromisos adquiridos con anterioridad.

Por tal motivo, adjunto copia del oficio enviado al señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Alonso Acosta Osio, relacionado en el Proyecto de ley 007/02 C “Por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal colombiana”.

Reciba un cordial saludo.

*Alberto Carrasquilla Barrera*

Ministro de Hacienda y Crédito Público

**El Secretario General informa el quórum decisorio:**

Presidente ya se ha constituido el **Quórum Decisorio.**

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.

**El Subsecretario General procede con la lectura:**

Con gusto Presidente.

#### **ORDEN DEL DIA**

para la Sesión Ordinaria del día martes  
23 de marzo de 2004

Hora: 3:00 p.m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

III

#### **Actas sesión plenaria**

1. Acta número 82 de diciembre 2 de 2003, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 09 de 2004.

2. Acta número 83 de diciembre 9 de 2003, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2004.

3. Acta número 87 de diciembre 19 de 2003, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 35 de 2004.

IV

#### **Proyectos para segundo debate**

1. **Proyecto de ley número 130 de 2003 Cámara, 229 de 2003 Senado, por la cual se establece el Día del Héroe de la Nación y sus familias.**

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky G.*

Ponente: honorable Representante *Jaime Ernesto Canal Albán.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 230 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 641 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 038 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 10 de 2003.

**2. Proyecto de ley número 153 de 2002 Cámara, por la cual se dispone un ajuste de pensiones del sector público.**

Autora: honorable Representante *Araminta Moreno Gutiérrez*.

Ponente: honorable Representante *Germán Antonio Aguirre Muñoz*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 581 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 154 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 635 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 13 de 2003.

**3. Proyecto de ley número 216 de 2003 Cámara acumulado 262 de 2003 Cámara, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Manuel Enríquez Rosero*; Ministro del Interior y de Justicia, *Fernando Londoño Hoyos*, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública; *Fernando Grillo Rubiano*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Antonio Aguirre Muñoz, Manuel Enríquez Rosero, Pedro Jiménez Salazar, Venus Albeiro Silva, Henry Quiroga Castro, Carlos Ignacio Cuervo Valencia*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** números 173 y 232 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 267 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 629 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 19 de 2003.

**4. Proyecto de ley número 117 de 2003 Cámara, por la cual la regional de Florencia de la Universidad Surcolombiana se transforma en la Universidad de la Amazonia.**

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes *Alexánder López Maya, Oliver Rayo Trigueros*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 479 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 575 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 643 de 2003.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 de 2003.

**5. Proyecto de ley número 125 de 2002 Cámara, por medio de la cual se establece la naturaleza y características de las Cooperativas y Precooperativas de trabajo asociado y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Antonio Valencia Duque*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Manuel Enríquez Rosero*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 507 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 213 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 650 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 5 de 2003.

**6. Proyecto de ley número 033 de 2002 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 011 de 2002 Cámara, por la cual se reforma parcialmente la Ley 5ª de 1992, orgánica del Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes. (Atribuciones, modos de votación, votación nominal, etc.).**

Autores: honorables Representantes *Jesús Ignacio García Valencia, Clara Pinillos Abozaglo, Zamir Silva Amín, Ramón Elejalde Arbeláez* y honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*.

Ponentes: honorables Representantes *Ramón Elejalde Arbeláez, Javier Ramiro Devia, Joaquín José Vives Pérez, Oscar Arboleda Palacio*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** números 313 y 346 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 389 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 413 de 2002.

Aprobado en Comisión: Septiembre 18 de 2002.

**7. Proyecto de ley número 004 de 2002 Cámara, por medio de la cual se crea el "Peso Vivienda", se regula el pago de salario y prestaciones en especie y se delegan unas funciones.**

Autor: honorable Senador *Luis Guillermo Vélez Trujillo*.

Ponente: honorable Representante *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 301 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 217 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 258 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 27 de 2003.

**8. Proyecto de ley número 007 de 2002 Cámara, por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal colombiana.**

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Amador Campos, Oscar Darío Pérez Pineda, Santiago Castro Gómez, Bernabé Celis Carrillo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 313 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 469 de 2002 y 235 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 313 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 21 de 2003.

**9. Proyecto de ley número 164 de 2002 Cámara, por la cual se garantiza el derecho al trabajo a las personas vinculadas a la economía informal y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Francisco Pareja González y Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*.

Ponente: honorable Representante *Germán Antonio Aguirre Muñoz*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 018 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 242 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 457 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 19 de 2003.

**10. Proyecto de ley número 027 de 2002 Cámara, por la cual se establecen los requisitos para obtener la tarjeta profesional de abogado y ejercer la profesión como litigante o conciliador y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Lorenzo Almendra Velasco*.

Ponentes: honorables Representantes *Roberto Quintero García, Jorge Eduardo Ulloa Ulloa*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 346 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 427 de 2002 y 149 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 489 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 6 de 2003.

**11. Proyecto de ley número 247 de 2003 Cámara, por la cual se establece el Sistema Nacional de Precios del Mercado Lácteo y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Alfredo Cuello Baute*.

Ponentes: honorables Representantes *Armado Amaya Alvarez, Alfredo Cuello Baute, Jorge Carmelo Pérez Alvarado, Luz Piedad Valencia Franco, Jaime Durán Barrera, Antonio Valencia Duque*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 207 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 228 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 610 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 28 de 2003.

**12. Proyecto de ley número 167 de 2003 Cámara, por la cual se fija el régimen de créditos por sumas mal cobradas. Acreditación de intereses.**

Autor: honorable Representante *Alvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Ponente: honorable Representante *Germán Viana Guerrero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 054 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 241 y 301 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2003.

**13. Proyecto de ley número 113 de 2002 Cámara**, por la cual se definen las etapas del proceso de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, se promueve la competencia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Fernando Duque García*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Duque García, Jaime Durán Barrera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 450 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 182 de 2003 y 043 de 2004.

Aprobado en Comisión: Abril 23 de 2003.

**14. Proyecto de ley número 099 de 2002 Cámara**, por la cual se expide la Ley General Forestal.

Autor: honorable Senador *Gabriel Zapata Correa*.

Ponentes: honorables Representantes *Edmundo Maya Ponce, Antonio Valencia Duque*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 433 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 219 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 677 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 28 de 2003.

**15. Proyecto de ley número 010 de 2003 Cámara**, por la cual se establece la Propiedad Accionaria del Estado en la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A., Vecol S.A., se modifican los artículos 5°, 7° y 9°, deroga los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 615 de 1974; modifica el artículo 16 de la Ley 395 de 1997 y se deroga el artículo 19 de la misma ley.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, *Carlos Gustavo Cano Sanz*.

Ponentes: honorables Representantes *Gustavo Adolfo Lanziano Molano, Luis Enrique Dussán López, Alfredo Cuello Baute, José Ignacio Bermúdez Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 342 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 478 y 489 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 685 de 2003.

Aprobado en Comisión: Septiembre 24 de 2003.

**16. Proyecto de ley número 154 de 2003 Cámara, 131 de 2003 Senado**, por la cual se autoriza a las Cajas de Compensación Familiar adelantar actividad financiera y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de la Protección Social, *Diego Palacio Betancourt*, y Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Manuel Enriquez Rosero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 565 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 640 y 644 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2003.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 y diciembre 3 de 2003.

**17. Proyecto de ley número 287 de 2003 Cámara, 032 de 2002 Senado**, por medio de la cual se aprueban el Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos, 1990, hecho en Londres el día treinta (30) de noviembre de mil novecientos noventa (1990) y el Protocolo sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra los Sucesos de Contaminación por Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas, 2000, hecho en Londres el día quince (15) de marzo del año dos mil (2000).

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, *Guillermo Fernández de Soto*, Ministro de Defensa Nacional, *Gustavo Bell Lemus*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Santos Marín, Carlos Julio González Villa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 327 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 476 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 038 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 1° de 2003.

**18. Proyecto de ley número 288 de 2003 Cámara, 106 de 2002 Senado**, por medio de la cual se aprueba la Resolución número AG-1/98 que modifica el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, adoptada por la Asamblea de Gobernadores del Banco, celebrada en la ciudad de Antigua Guatemala, República de Guatemala, el día treinta y uno (31) de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, *María Carolina Barco Isakson*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Roberto Junguito Bonett*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Alberto Monsalvo G, Dixon Ferney Tapasco, Ricardo Arias Mora*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 446 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 511 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 038 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 18 de 2003.

**19. Proyecto de ley número 101 de 2003 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995, y se dictan disposiciones sobre zonas de frontera.

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez, Pedro Nelson Pardo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 523 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 038 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 de 2003.

**20. Proyecto de ley número 269 de 2003 Cámara, 035 de 2002 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia, suscrito en la ciudad de La Paz, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001).

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, *Guillermo Fernández de Soto*; Ministro de Desarrollo, *Eduardo Pizano de Narváez*.

Ponente: honorable Representante *Ricardo Arias Mora*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 328 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 038 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre ... de 2003.

## V

### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*ALONSO ACOSTA OSIO*

El Primer Vicepresidente,

*OSCAR LEONIDAS WILCHES CARREÑO*

El Segundo Vicepresidente,

*EDGAR EULISES TORRES MURILLO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*

**El Secretario General informa:**

Presidente ha sido leído el Orden del Día, con unas propuestas de alteración de Congresistas que son ponentes y gestores de algunos proyectos de ley, y que solicitan sean retirados del Orden del Día para más estudio.

En su orden el Proyecto que está en el Orden del Día en el número 13, que es el 113, Luis Fernando Duque autor y ponente solicita sea retirado; el Proyecto que está de número 9 cuyo autor es el doctor Francisco Pareja, solicita igualmente que sea retirado; el Proyecto que está de número 1, su autor el General Canal solicita sea retirado, y el Proyecto que está de número 2, su ponente la doctora Araminta Moreno solicita también sea retirado, sustentando para un mayor estudio y nuevas consultas en la materia.

Con estas solicitudes está leído el Orden del Día Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el Representante Pedro Arenas.

**Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:**

Gracias señor Presidente es para preguntarle al señor Secretario de la Cámara, si existe alguna razón más fundamentada por parte del doctor Luis Fernando Duque como ponente del Proyecto de ley 113 del año 2002, sobre el establecimiento de la cadena de distribución de combustibles y la prohibición de la llamada integración vertical en el mercado de combustibles en Colombia.

Toda vez que este Proyecto señor Presidente y señor Secretario, ha sido aplazada su discusión, con esta es como la cuarta vez, es decir, ese proyecto ha estado en el Orden del Día ya en varias ocasiones y no sabemos por qué razón se sigue aplazando su discusión, entiendo que los Ponentes desde hace aproximadamente unos 7 meses han tenido el plazo suficiente para hacer el estudio necesario para traerlo aquí con ajustes a consideración de la Plenaria. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene el uso de la palabra Secretario.

**El Secretario General informa:**

Señor Presidente, con gusto le doy lectura completa a la proposición firmada por el doctor Duque.

**El Subsecretario General procede con la lectura:****Proposición**

Como Ponente y Autor del Proyecto de ley 113 de 2002, que define las etapas de distribución de combustibles derivados del petróleo y se define su competencia, solicito comedidamente se retire del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 23 de marzo de 2004 y se aplace la discusión del citado Proyecto de ley, ya que se están logrando acuerdos de concertación entre los distribuidores mayoristas y minoristas de combustibles con el auspicio del Ministerio de Minas. Firma Luis Fernando Duque.

Ha sido leída la proposición de retiro del Proyecto 113 para mayor ilustración del Representante Arenas.

**El Secretario General informa:**

Presidente fue leída la proposición con su sustento, igualmente el doctor Edmundo que es el gestor del Estatuto Forestal, el Proyecto 099 que está en el punto 14, solicita se aplace para la próxima Plenaria de proyectos de ley.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración el Orden del Día, con el retiro de los Proyectos 13 y 14, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobado el Orden del Día Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Continúe señor Secretario.

**El Secretario General continúa con la lectura:**

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Siguiente punto. Actas sesión Plenaria.

Acta número 82 de diciembre 2 del 03 publicada en la Gaceta del Congreso 09 de 2004, Acta número 83 de diciembre 9 de 2003 publicada en la Gaceta del Congreso número 22 de 2004, Acta número 87 de diciembre 19 de 2003 publicada en la Gaceta del Congreso número 35 de 2004. Presidente estas gacetas donde están las actas de Plenarias anteriores, fueron repartidas previamente en las oficinas de los Congresistas.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración las actas leídas, se abre su discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Borja.

**Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:**

Gracias Presidente, para el Acta de hoy frente al punto de aprobación de actas, queremos dejar una constancia igual que la que hicimos la vez pasada, en el siguiente sentido: Las actas que tuvieron que ver con la discusión del Acto Legislativo que reforma los artículos 15, 24 y subsiguientes, muy mal llamado Estatuto Antiterrorista, porque hasta ahora lo vamos a discutir, sino el Acto legislativo, no recogen la realidad de lo que sucedió en el Recinto, nosotros dejamos constancia que la votación se hizo el 5 y en nuestro criterio y por eso hemos demandado y dejamos constancia que no aprobamos las actas como están a ese nivel, porque desconoce lo que sucedió ese día. Gracias Presidente, para que quede constancia en el Acta de hoy.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Le agradezco, ojalá la dejara por escrito doctor Wilson Borja. Tiene el uso de la palabra el Representante Lanzziano.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano:**

Gracias señor Presidente, valga la oportunidad en la discusión del Acta número 83, para retomar el tema del célebre cambio de

Comisión, de la Comisión Primera a la Comisión Segunda y de la Segunda a la Primera. Cuando aquí se dejó las constancias señor Presidente, que el Representante Efrén Hernández había ganado un proceso judicial, y por lo tanto no era elegante, no era decente, no era jurídico que no se le diera la posibilidad que él escogiera si se cambiaba de Comisión o no se cambiaba de Comisión, hay las grabaciones y hay las constancias del Representante Plinio Olano del Partido Liberal, diciéndole a la Plenaria que no era posible que con una sentencia en curso, no se le diera la posibilidad al doctor Hernández, de escoger si quería cambiarse de Comisión, y sin embargo la Plenaria votó para que se cambiara de Comisión, existiendo ya una sentencia del Honorable Consejo de Estado, que hoy la ratificamos al estar legalmente posesionado como Representante a la Cámara el doctor Efrén Hernández. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración, sigue su discusión, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Efrén Hernández.

**Intervención del honorable Representante Efrén Hernández Díaz:**

Gracias señor Presidente. En primer término debo saludar con todo mi respeto a esta Honorable Corporación, vengo del Departamento del Casanare, la tierra de nuestro primer Vicepresidente también, y estoy aquí en virtud de un fallo del Consejo de Estado que salió el 10 de noviembre del año inmediatamente anterior, y que desde luego teníamos ese justo derecho los habitantes de ese departamento, de pertenecer a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Este es un antecedente triste y funesto para quienes se encuentren en la condición en que yo me encontré y que ustedes debatieron acá.

Quiero señor Presidente agradecerle a todos los Honorables Representantes que en dos sesiones, tuvieron la decisión de respaldar la proposición de no cambio de Comisión, me parece que lo expuesto por ellos, el doctor Navas Talero, el doctor Plinio Olano, hasta todos y cada uno como el doctor Lanzziano tuvieron argumentos suficientes para que al Departamento de Casanare que tanto le está aportando a este País como primer producto, del producto interno bruto de nuestro país, quisiéramos nosotros dejar esa constancia el día de hoy, y ponernos a disposición de la Corporación con la verdad de mi presencia aquí, es una demostración que a esta Corporación se le engañó, así se diga que estuviesen en unos trámites de ejecutoria o estuviese pendiente el escrutinio.

El respeto a un departamento se lo debe dar no solamente la Plenaria, sino el señor Javier Vargas quien tenía la responsabilidad de dejarle esa curul en la Comisión Primera al departamento de Casanare. Muchas gracias señor Presidente, y a quienes votaron porque Efrén Hernández quedara allí en la Comisión Primera, porque era un derecho legítimamente ganado. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Venus Albeiro.

**Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Presidente muchas gracias. Es sobre el tema que estaba hablando el Representante y del cual nosotros hicimos un gran debate y es bueno que ahí las mayorías reconozcan que se equivocaron, y que como él lo ha dicho, cometieron una gran injusticia con un departamento, únicamente por tratar de tener la voluntad y de tener sus intereses propios en la Comisión Primera, y me gustaría saber Presidente, si el anterior Congresista que estaba de Casanare, Javier Vargas, en ese momento tenía potestad para hacer ese cambio, porque nosotros nos opusimos varias veces a ese cambio desde el Polo Democrático, desde la Alternativa Democrática, y creemos que ya él no estaba funcionando como Congresista, no tenía investidura cuando hizo ese cambio, lo cual tendría la Mesa Directiva que mirar porque no tendría ninguna validez, y el compañero de Casanare podría volver a la Comisión Primera.

Entonces, es en ese espacio y que bueno que el Compañero de Casanare esté reclamando sus derechos que los adquirió aquí cuando comenzamos todos, y que después como él ha dicho, por intereses propios cambiaron esa posibilidad que el departamento estuviera representado, y obviamente hicieron cambios que no van con el reglamento y con la Ley. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Le dejo claro doctor Venus Albeiro que la Mesa Directiva nunca ha tenido intereses propios en ese cambio, que quede también la constancia en ese sentido, porque recuerdo que el Representante Vargas presentó una renuncia de la Comisión, autenticada debidamente ante notario, y ante esa circunstancia lo único que hizo la Mesa fue ponerla en consideración, y fue una decisión mayoritaria de la Plenaria de la Cámara la que aprobó eso, no fue la Mesa Directiva porque es bueno también que quede claro esa circunstancia.

Continúa el debate, se va a cerrar, queda cerrado, lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General informa:**

Aprobado Presidente

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Para una constancia doctor Wilson Borja, queda claro que dejó la Constancia a que hizo referencia. Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario General continúa con la lectura:**

Siguiente punto del Orden del Día. El punto tres, porque los dos anteriores proyectos fueron aplazados por ustedes.

**Proyecto de ley número 216 de 2003 Cámara, acumulado al 262 de 2003 Cámara**  
“Por la cual expiden normas que regulen el empleo público, la Carrera Administrativa, la

*Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones”.*

El informe de ponencia es el siguiente:

En estos términos presentamos ponencia favorable al Proyecto y solicitamos a la Plenaria de la Cámara se dé Segundo Debate al Proyecto de ley 216 de 2003 Cámara, y su acumulado al Proyecto de ley 262 Cámara, “Por medio de la cual se expiden normas que regulen el empleo público, la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones”.

Firman la ponencia: Germán Aguirre, Manuel Enríquez Rosero, Pedro Jiménez, Venus Albeiro Silva, Henry Quiroga.

Este proyecto tiene un impedimento señor Presidente, es procedente leerlo primero, antes de aprobar el informe de ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Sírvase leerlo señor Secretario.

**La Subsecretaria Auxiliar procede con la lectura:**

Le solicito respetuosamente a la Mesa Directiva y a la honorable Plenaria de la Cámara, aceptar mi impedimento para votar el Proyecto de ley 216 y su acumulado 262 de 2003 Cámara, “Por medio de la cual se expiden normas que regulen el empleo público, la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones”.

**El Secretario General informa:**

El impedimento es del doctor Oscar Julián Silva señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Por favor el doctor Oscar Silva a ver si explica el impedimento que no está legible. Doctor Oscar Julián Silva por favor leerlo.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Jorge Julián. Le solicito respetuosamente a la Mesa Directiva y a la Honorable Plenaria de la Cámara aceptar mi impedimento para votar el Proyecto de ley número 216 y su acumulado 263 de 2003 Cámara, “Por medio del cual se expiden normas que regulan el empleo público, la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones”, por tener parientes que se pueden beneficiar con los mismos.

Atentamente Jorge Julián Silva Meche, Representante a la Cámara Departamento Vichada.

Leído el impedimento señor Presidente, al impedimento se suma el señor Primer Vicepresidente doctor Oscar Leonidas Wilches Carreño de Casanare.

**El Secretario General informa:**

Se suma al impedimento leído por el doctor Julián el doctor Alonso Acosta Osio, Oscar Wilches, Ovidio Claros, Jorge Eduardo Casabianca, Omar Baquero, José Luis Flórez Rivera, Luis Fernando Duque, Jairo Velásquez.

Señor Presidente puede someterlos a votación.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Tiene la palabra el Representante Wilson Borja

**Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:**

Gracias Presidente, es para llamar la atención a la Plenaria en el siguiente sentido: si eso fuera cierto que eso es un impedimento, por tener algún familiar vinculado al Estado, quedaría impedida toda la Plenaria, por eso llamo la atención para que se declare que no se aceptan los impedimentos, porque estos impedimentos son iguales a los muchos que se han tocado aquí cuando estamos trabajando una Ley en término general y aquí se trata de particularizar, que no cabría en este caso, porque nunca podría ser aprobada una Ley de este estilo en el Congreso. Gracias Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Tiene la palabra el Representante Pedro Arenas.

**Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:**

Señor Presidente gracias, es que como el tema de Carrera Administrativa ha sido objeto aquí de múltiples inquietudes por parte de los honorables Representantes, y sabemos las discrepancias que ha habido entre el Congreso y el Ejecutivo por el tema de Carrera Administrativa, y toda vez que este proyecto ya fue discutido en Comisión y viene obviamente a Plenaria, aún no es de conocimiento de todos los Congresistas su contenido, me gustaría señor Presidente que se requiriera a uno de los autores, al doctor Manuel Enríquez Rosero, para que él le haga una exposición a la Plenaria sobre el contenido de lo que se va a aprobar a continuación, lo que además aclara muchas dudas respecto a los posibles impedimentos.

El proyecto es de autoría del Ejecutivo en cabeza del Ministro del Interior entonces el doctor Fernando Londoño Hoyos y el Director de la Función Pública, pero también de uno de nuestros colegas el doctor Manuel Enríquez Rosero, quien como autor podría presentarnos una exposición aquí corta del contenido del proyecto, y además es uno de los ponentes y el doctor Germán Aguirre, entiendo que si bien hay un consenso de que debemos sacar un Proyecto de ley de Carrera Administrativa, en el contenido aparecen dos, tres pequeñas discusiones que pueden zanjarse perfectamente en la Plenaria, gracias Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Tiene la palabra el Representante Luis Fernando Duque

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias señor Presidente, este proyecto por las características que tiene me parece que debe

ser discutido de manera amplia, y voy a exponer unas razones señor Presidente para solicitarle muy respetuosamente a los señores ponentes, el caso del doctor Germán Aguirre que es el que veo acá, del doctor Pedro Jiménez también, a Venus Albeiro Silva en fin, para que le demos una discusión mucho más amplia, en primer término, la creación de la Carrera Administrativa en el pasado se esgrimió como un argumento de solidez y de estabilidad para que los empleados públicos no estuvieran al vaivén del cambio de las coaliciones o de las situaciones políticas de coyuntura que se presentarán en los entes territoriales y a nivel nacional, y hoy en día, esa Carrera Administrativa que supuestamente servía para darle estabilidad a los buenos funcionarios se ha convertido infortunadamente en una talanquera y en un instrumento de ineficiencia y de burla, para todos aquellos que se quieren empotrar en la Administración Pública y que de alguna manera son malos funcionarios.

Hoy en día sancionar, sacar a un funcionario público de Carrera de una entidad así tenga causales de destitución fulminante, es casi un imposible, y lo que pediría aquí hoy, es que en vez de estar tratando de consolidar esa circunstancia que se ha vuelto perniciosa, violentamente perniciosa, y les voy a contar casos por ejemplo en el departamento de Antioquia que conozco, donde los funcionarios públicos se ríen y dicen olímpicamente, el Alcalde que llega es de paso, los funcionarios de libre remoción y nombramiento el caso de los Secretarios de Despacho son de paso, nosotros estamos aquí, somos los dueños de esto y trabajamos cuando nos provoque, gente inclusive que va a en estado de embriaguez a trabajar y no hay Dios posible, porque los mecanismos de sanción disciplinaria no dan para que los funcionarios sean ejemplarmente sancionados.

Esta Carrera Administrativa que el fondo debería ser eso, una manera de preservar a los buenos funcionarios, de manejar una buena administración en la gerencia pública eficiente, se ha convertido simplemente para mantener unas holgazaneras, que ni siquiera hoy en día se consideran resultado de un ejercicio sano de la democracia y de la política, si no que la mayoría le deben todo a sus dotes de inteligencia y a su capacidad de trabajo, cuando a pesar de todo, al sector público se llega o bien sea a través de un concurso o bien sea en representación de un partido político que es el que fundamentalmente apoya una propuesta de gobierno; por eso señor Presidente, me parece supremamente grave que aquí vamos aprobar hoy un proyecto de ley de esta trascendencia sin ni siquiera discutirse artículo por artículo, sin ni siquiera tener un ponente allá que explique para qué sirve, de manera que le pido con todo el respeto por los ponentes, que lo aplacemos, se genere una subcomisión y podamos verle los pro y contra al proyecto, gracias.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

La Presidencia le concede el uso de la palabra al Representante Guillermo Rivera y quiero

requerir al doctor Manuel Enríquez Rosero que lo vi por aquí, a efectos de que nos explique los alcances, Guillermo Rivera tiene la palabra.

#### **Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:**

Mire señor Presidente y honorables Representantes también soy ponente de este proyecto de ley con el doctor Germán Aguirre, el doctor Manuel Enríquez no puede actuar hoy como ponente, porque él ha pedido una licencia, sin embargo él nos está acompañando y está dentro del proyecto, lo que quería pedirles a los honorables Representantes es que abramos formalmente la discusión del proyecto de ley, al doctor Luis Fernando Duque quiero contarle que este proyecto de ley lo llevamos discutiendo desde el año de 1998, en el 98 este proyecto fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional, posteriormente fui ponente en la vigencia pasada de este proyecto de ley, lo llevamos hasta que fuera Ley de la República, y el gobierno actual, el del señor Presidente Álvaro Uribe Vélez lo objetó manifestando vicios de inconveniencia e inconstitucionalidad.

Pero además quiero decirles que con el hoy Representante Wilson Borja, que con la Función Pública, que con el Ministerio del Interior recorrimos el país, haciendo foros, y hablándole a la gente de lo que era el proyecto de Ley, aquí lo que estamos hoy, es cogidos de la tarde y sobre todo irresponsablemente frente al país por no tener un proyecto de ley o una ley de Carrera Administrativa.

Entonces les pediría, que iniciáramos la discusión, que inclusive le pudiéramos dar la palabra al Director de la Función Pública para que él haga una exposición del proyecto y posteriormente los ponentes nos vamos a pronunciar artículo por artículo, sobre el mismo y vamos a someter obviamente el articulado a la discusión, muchas gracias señor Presidente.

#### **Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

La Presidencia se permite, producto de la solicitud que ha hecho la Plenaria, integrar una subcomisión para definir el tema de los impedimentos, para definir el tema de los impedimentos, la subcomisión está integrada por los Representantes Joaquín Vives, Roberto Camacho, Wilson Borja, Zamir Silva, Germán Navas y Luis Fernando Duque, para definir el tema de los impedimentos, únicamente estamos definiendo eso, tiene la palabra el Representante Guillermo Rivera.

#### **Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:**

Señor Presidente, pocas veces he sido amigo aquí de que los proyectos transiten en las gacetas, semana tras semana y que no se dé discusión, sin embargo a mí me asiste una preocupación y se la quiero comentar al Representante Wilson Borja que está muy interesado en que se dé la discusión, y esa preocupación surge a raíz de que me parece que lo peor que nos puede pasar, es que las normas queden dispersas porque año

año se tengan que debatir nuevamente iniciativas que tratan sobre la misma materia, aquí el tema pensional si la memoria no me falla en esta legislatura Representante Borja lo hemos discutido ya en tres ocasiones a pesar de que en el primer semestre supuestamente aprobamos una gran Reforma Pensional, y frente a este proyecto me preocupa exactamente que en el acuerdo político que fue firmado entre el gobierno y algunos partidos políticos, uno de los temas que se va a discutir es el de la modernización del Estado, y con toda seguridad en un paquete de reformas sobre modernización del Estado el tema de la Carrera Administrativa tiene que ser abordado, de tal manera, quisiera preguntarle al Director de la Función Pública o a los ponentes o al autor del proyecto, si no nos vamos a desgastar discutiendo contenidos de este proyecto, que seguramente cuando llegue el paquete del gran acuerdo político, los vamos a tener que revisar aquí mismo en esta Corporación.

#### **Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

El Representante Wilson Borja

#### **Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:**

Gracias Presidente, quiero decirle al compañero Duque, a Guillermo, a todos, y a todas ustedes lo siguiente, lo primero es que me excusan pero aquí sufrimos de amnesia, eso me preocupa mucho, porque no es cierto lo que dice el Representante Duque, que hoy la Carrera Administrativa sirve para mantener vagabundos y corruptos, es que no existe Representante, no existe carrera, no hay Carrera Administrativa en este país desde 1999, de qué Carrera estamos hablando y cuáles son los trabajadores que se escudan, cuando lo único que existe en Carrera hoy en este país, es el régimen disciplinario, quiero recordarles que ustedes aprobaron la 443, la 443 fue demandada por nosotros precisamente, por nosotros frente a la Comisión de Personal, la Corte Constitucional acogió los argumentos que nosotros planteamos y le dijo al Congreso de la República que tenía que hacer las modificaciones y aprobar una Ley de Carrera que realmente estuviera acogida a la Constitución Nacional, y desde entonces, desde 1999 se han presentado tres proyectos de Carrera Administrativa a este Congreso y cuando se logró que este Congreso saliera con el proyecto 25, como bien decía aquí Pedro, fue objetado por el Presidente de la República y nosotros, esta Plenaria, negó las objeciones del Presidente de la República.

Por qué se hundió la ley, porque en el Senado, malévolamente el Presidente del Senado, que no había conocido del debate, y Claudia Blum que tampoco había participado en el debate se autonombraron comisión y aceptaron las objeciones del gobierno y hundieron la ley, y lo digo así porque ahí en esa Plenaria del Senado había Representantes de la Comisión Séptima, ponentes de la Ley de Carrera que no los tuvieron en cuenta en esa Comisión, solo para

qué, solo para plantearlo que no debe existir Carrera Administrativa que es lo que quiere este gobierno.

Y ustedes saben que en el acto legislativo 03 que se hundió en diciembre del año pasado, se planteaba la desaparición de la Carrera Administrativa, y claro, Guillermo, es cierto, es cierto que pueda que venga en el Acto Legislativo de reforma del Estado una nueva posición de hundir la Carrera, pero lo discutiremos en el Acto Legislativo, esta es la Ley de Carrera en cumplimiento de la sentencia de la Corte.

Termino diciendo lo siguiente, claro que yo la defiendiendo y me ha tocado discutir muy duro con el gobierno, y he acompañado a la Comisión Séptima de Cámara en todos los debates y he planteado un proyecto de ley de Carrera también, y he planteado aquí propo-siciones señor Secretario, que estaba esperando le dieran la palabra al coordinador de ponente para retirarle porque llegamos a un acuerdo con el gobierno, frente a lo que debe ser esta ley, tenemos discusión sobre un punto neurálgico, pero eso es parte de la única discusión que tenemos hoy, pero no podemos decir que hoy se nombre en la plenaria una subcomisión o una comisión para que estudie el proyecto, por Dios, si esto viene de la Comisión Séptima Constitucional, cómo así que la Plenaria no acepta la discusión de la Comisión Séptima de la aprobación que hizo, y va a nombrar una Comisión aquí, díjame para que nos enteremos de qué es lo de la Carrera, ese es el Debate que tenemos que hacer en el día de hoy, por eso compañeras y compañeros, digo hay que discutir el Proyecto, así haya que aprobarlo hoy, es más, si ese Proyecto no se discute hoy se hunde, porque estamos sobre los términos.

El año pasado, en la discusión se planteó por Joaquín Vives, que fue uno de los que intervino, que lo aplazáramos para este año, para que todos los Congresistas lo pudieran estudiar y se planteó por la posición que asumimos varios aquí, que sería el primer Proyecto de ley que discutiríamos en esta Legislatura. Entonces, no podemos llamarnos la atención ahora si lo vamos a aplazar para cuándo, para el 20 de julio, o vamos a hundir el Proyecto en la Cámara. Llamo la atención sobre la necesidad, porque aquí, un elemento importante contra la corrupción y el clientelismo, es la Carrera Administrativa, no solamente aquí, en cualquier parte del mundo. Este es el único país que ni siquiera cumple con las Sentencias de la Corte Constitucional. Gracias Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

El Representante Plinio Olano.

**Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra:**

Mil gracias señor Presidente. Señor Presidente y honorables Representantes, me parece que estamos arrancando una discusión que no tiene mayor sentido, aquí se aprobó inicialmente el Orden del Día. Cuando se arranca

a discutir el Orden del Día, entonces empiezan a surgir retiros y aplazamientos de los Proyectos, me pregunto por qué ese retiro o aplazamiento no se solicita antes de que se discuta el Orden del Día, es que cuando se aprueba el Orden del Día es porque ya tenemos un Orden para empezar a discutir los Proyectos.

Mire, el tema de la Carrera Administrativa, creo que hay una conciencia nacional, sobre los puntos que usted ha acotado doctor Luis Fernando Duque, que el país necesita que se le dote de una verdadera Carrera Administrativa, que sea una Ley de la República que no privilegie la ineficacia administrativa del Estado Colombiano, porque cuando uno mira las empresas, hace un análisis de lo que está ocurriendo en la empresas de servicios públicos, y en el Estado, lo que encuentra es una gran estructura de ineficacia, muchas veces ambientada, muchas veces adornada, por unas normas que dicen llamarse de Carrera Administrativa y que más son el cumplido disciplinario que mal le está haciendo al Estado colombiano. Y como esto ya está en el Orden del Día y es una necesidad, no estoy de Acuerdo en que se aplase la discusión, incluso con el argumento de que el tema está incluido en el acuerdo Político.

El Acuerdo Político es un acuerdo de voluntades de las Bancadas y de los Partidos, pero la Legislación, la Estructura Legislativa de la Cámara o del Senado, no puede frenarse, esperando a que lleguen los Proyectos de ley del acuerdo político, porque a lo mejor puede que no lleguen en este semestre al ritmo que está avanzando ese estudio.

Entonces, me parece que el Congreso de la República, lo que tiene es la obligación, una de sus funciones vitales, es la de avanzar en el trabajo Legislativo y aquí hay un Proyecto de ley que cumple el trámite legislativo, que ha sido puesto en discusión por la Mesa Directiva, que esta Plenaria lo ha aprobado en el día de hoy, y que prácticamente estamos en la obligación de iniciar su discusión. Pero claro, señor Presidente y honorables Representantes, el tema por ser importante, es un tema que hay que manejar con mucho cuidado y entonces, mi solicitud señor Presidente, es que este Proyecto de ley se discuta punto a punto, artículo por artículo, porque es un Proyecto de ley, demasiado importante para la estructura del Estado colombiano y que la Cámara debe asumir su discusión con toda la responsabilidad del caso.

Por eso señor Presidente le solicito a usted, que tenga en cuenta en el trámite de discusión, que se discuta artículo por artículo, cada uno de los que componen el Proyecto de ley que entra a discusión del Congreso de la República. Mil gracias señor Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Luis Fernando Duque, para un derecho de Réplica.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias señor Presidente. Lo primero que quiero aclararle a los señores Ponentes, al doctor Germán Aguirre, al doctor Venus Albeiro, al doctor Pedro Jiménez, al doctor Henry Quiroga, al doctor Carlos Ignacio Cuervo, en fin, es que no es mi interés, bajo ningún punto de vista, tratar de obstaculizar el normal proceso de discusión del Proyecto de ley, no es mi sentido, inclusive, estaría de acuerdo con lo que el doctor Plinio Olano acaba de expresar, que iniciemos la discusión del Proyecto, pero que lo discutamos artículo por artículo, eso sí pido, y me acojo a la solicitud del Representante Plinio Olano, porque de alguna manera, y antes que nada quisiera hacerle una rectificación, no me expresé yo ahora, ni hablé de que la Carrera Administrativa estaba plagada, como lo dijo el doctor Wilson Borja, de corruptos y de vagabundos, no dije eso, es muy diferente, doctor Wilson, hablar de holgazanes, la interpretación idiomática de holgazanería, corrupción, o vagabundo es diferente, luego entonces no puedo aceptar que ponga en mi boca cosas que yo no he dicho, y que en un momento determinado pueden herir no solamente la susceptibilidad, sino la dignidad de los funcionarios públicos. Lo que he dicho es que ineficientes, la gran mayoría, y que se han escudado en la Carrera Administrativa precisamente por eso, porque no hay quién los eche, porque no hay quién les siga un proceso Disciplinario eficiente para castigarlos, se dan el lujo de decir que ellos permanecerán en la Carrera Administrativa mientras los otros funcionarios son de tránsito. Pero quiero terminar, señor Presidente, haciendo una precisión que me parece bien interesante sobre lo que tiene que ver con los impedimentos, que eso sí nos lo tienen que resolver aquí jurídicamente, y lo voy a decir de manera clara, sin ninguna vergüenza, estoy absolutamente seguro que aquí no hay un solo Congresista que no tenga en el sector público siquiera, un primo, donde sea, en un ente Territorial, Municipal, en una Entidad Nacional Descentralizada, empezando entonces en ese vínculo de consanguinidad directa, les voy a leer cuál es el campo de aplicación de la Ley, que es el artículo Tercero del Proyecto, dice: "Las disposiciones contenidas en la presente Ley, serán aplicables en su integridad, a los siguientes servidores públicos: a.) a quienes desempeñan empleos pertenecientes a la Carrera Administrativa en las Entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y de sus entes Descentralizados, al personal Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Personal Administrativo de las Instituciones de Educación Superior, que no estén organizadas como Entes Universitarios Autónomos, al Personal Administrativo de las entidades de educación primaria, secundaria y media vocacional, a los empleados públicos de las entidades descentralizadas adscritas al Ministerio de la Defensa, Fuerzas Militares y de Policía, a los empleados públicos civiles no uniformados, del Ministerio

de la Defensa, a quienes prestan su servicios en empleos de Carrera en las siguientes entidades: Corporaciones Autónomas Regionales, Personerías, Comisión Nacional del Servicio Civil, Comisión Nacional de Televisión, Auditoría General de la República, Contaduría General de la Nación, a los empleados públicos de Carrera de las entidades de nivel territorial, departamentos, distrito y municipios, y sus entes Descentralizados, sin perjuicio de las especificidades que se puedan establecer por la Ley Especial, a los empleados públicos de libre nombramiento y remoción, de las entidades antes citadas que desempeñen empleos calificados como de Gerencia Pública, le serán aplicables las Normas Establecidas en el Título Octavo de la presente Ley. La presente Ley será igualmente aplicable a los Empleados del Congreso de la República, de las Asambleas Departamentales, de los Consejos Distritales, y Municipales, de las Juntas Administradoras Locales, se exceptúan de esta aplicación, quienes ejerzan en la Unidad Legislativa”, etc.

Honorables Representantes, creo que aquí lo primero que hay que establecer, es, si hay o no, impedimentos, para quienes de alguna manera tenemos familiares hasta cuarto grado de consanguinidad, que se puedan ver afectados o favorecidos por la presente Ley, y que de alguna manera en un futuro mediano, o mediático, se nos pueda convertir esto en una causal de Pérdida de Inversión. Por eso entonces, dejo muy claro, no es mi objetivo entorpecer el desarrollo y la discusión normal del Proyecto, pero si lo vamos a empezar a discutir lo primero que queremos es que los Ponentes nos expliquen claramente el objetivo del mismo, que si está el Ministro o el señor Director de la Función Pública, nos explique detalladamente cuál es el alcance, y finalmente también que lo discutamos artículo por artículo, y nos definan el alcance o no de los impedimentos de quienes hemos presentado una propuesta para que ellos sean considerados, gracias señor Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

El Representante César Negret, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:**

Señor Presidente, simplemente para hacer una precisión, algún colega mencionó que los Proyectos de lo que se ha dado por denominarse el Acuerdo Político, cuando lleguen aquí habrá que volver a discutirlos, pues claro que hay que volver a discutirlos, el Acuerdo Político es una actividad que se inventó el Presidente de la República, están ahí unos Representantes y Senadores participando, pero que quede claro señor Presidente, que eso no vincula al Congreso en cuanto a que estemos obligados a aprobar sin discutir. Señor Presidente, que esa voz no se abra camino en el Congreso de la República y más bien exhortemos al Gobierno para que desmonte esas mesas Paralelas del Congreso, y

traiga los Proyectos a las Comisiones Constitucionales y a la Plenaria, y que no sigamos perdiendo el tiempo ante los medios de comunicación, cuando el Congreso está presto a atender y a revisar esos Proyectos, pero que lo que acuerden allá, no sea que luego el Congreso considere otra cosa, por ejemplo señor Presidente, la semana pasada se decía que había acuerdo en el tema Pensional, que hay acuerdo en desmontar la mesada número catorce, ese era un acuerdo restringido de una Mesa de Concertación, pero el Congreso jamás se ha pronunciado sobre esa materia. Muchas gracias.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Tiene la palabra el Representante Barlahán Henao.

**Intervención del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos:**

Gracias señor Presidente, honorables Representantes. Con el debido respeto, me parece que hemos escuchado argumentos de lado y lado acerca de la importancia de aplazar o de desarrollar la discusión con respecto a este Proyecto de ley, me parece consecuente señor Presidente, que usted lo que debe proceder es a votar sobre el particular para saber si vamos a abocar la discusión o no del mismo, muchas gracias señor Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Señor Secretario sírvase informar a la Plenaria qué personas recientemente están incluidas en el impedimento.

**El Secretario General informa:**

Señor Presidente, todas las que indicó la Secretaría, más su señoría, el doctor Edgar Eulises Torres quien también firmó el impedimento y ya está el doctor Navas listo para rendir el informe y el doctor Piedrahíta.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Le concedemos el uso de la palabra al Representante Germán Navas para que le informe a la Plenaria sobre los alcances del impedimento.

**El Secretario General informa:**

Y el doctor Guillermo Rivera también firmó el impedimento.

**Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Honorables Representantes se ha sometido a consideración de la Plenaria para su aprobación un impedimento genérico, todos los que lo han firmado han manifestado que se declaran impedidos pero no dicen por qué, entonces nosotros en estos casos exigimos precisión, si una persona se declara impedida tiene que decir exactamente frente a qué disposición y por qué razón, no basta decir porque favorezco o no a un pariente, hay que determinar la persona y el grado de consanguinidad.

Por esa razón hemos dicho así, no son válidos los impedimentos presentados, pues quienes firman la propuesta no especifican en qué puede favorecerlos o perjudicarlos, tampoco el grado de parentesco con los supuestos afectados, igualmente no se precisa frente a cuáles de las disposiciones operaría el proyecto de impedimento en estudio, y digo proyecto de impedimento a estudio, porque a penas dicen que se declaran impedidos pero no nos dicen por qué, por eso la Comisión no acepta este tipo de impedimentos, y si van a insistir deben precisar frente a qué disposición y por qué grado de parentesco, no basta señores Congresistas en un proceso manifestar, me declaro impedido para que se le acepte, hay que precisar la causal, que lo obliga a declarar tal impedimento.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Antes de poner en consideración el informe de la Comisión Accidental, me voy a permitir dar el uso de la palabra al Representante Baquero.

**Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Gracias señor Presidente, es para insistir en que si hay el impedimento, si es que se quiere que se aclare el impedimento que presentamos queremos decirle aquí a la Corporación que quienes tenemos familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que ejerzan cargo público en una administración, llámese municipal, departamental, o nacional, estamos impedidos para votar este Proyecto de ley.

Creo que esa es la aclaración que necesitamos hacerle al doctor Navas Talero y lo que de pronto no quedó claro en lo que se dice allá al respecto.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Le damos el uso de la palabra al Coordinador de Ponentes, el doctor Germán Aguirre.

**Intervención del honorable Representante Germán Aguirre Muñoz:**

Creo que nos estamos enfrascando señor Presidente, podríamos adoptar como mecanismo el siguiente, iniciar la discusión del Proyecto que a nuestro juicio es inaplazable, iniciar con la presentación que el Gobierno hace del Proyecto como autor o como uno de los autores, porque también hay iniciativa parlamentaria en este Proyecto, posteriormente los Ponentes hacemos algunos comentarios y en el día de hoy no aprobar ningún artículo hasta tanto se haya dirimido realmente lo de la Comisión para estudiar los impedimentos.

Esto creo que le generaría tranquilidad a la Plenaria, en el sentido de que hoy podemos iniciar la discusión, la presentación del Proyecto y que luego se estudie este tema de los impedimentos, porque miren, tres puntos básicos están contemplados en este Proyecto de reforma a la Carrera Administrativa: primero,

cómo acceder a un empleo público en Colombia, que todos sabemos como se ha hecho en otrora, el 84% lo hicieron en concursos cerrados sin ningún examen; segundo, cómo se realizan las evaluaciones de desempeño del cargo y esto por consiguiente termina en si una persona es merecedora o no de seguir en el cargo, pero tiene que existir flexibilidad para lo que comentaba por ejemplo el Representante Duque, en el sentido de que allí se han parapetado algunos funcionarios, por creerse dueños del cargo, esto está contemplado dentro del Proyecto, pero se hace necesario la creación de la Comisión Nacional de Servicio Civil, que no existe, dada la sentencia C-372 de la Corte Constitucional en el año 98 sobre la Ley 443 del mismo año.

Por lo tanto señor Presidente, creo que nada impide que se comience la presentación por parte del Director de la Función Pública, el doctor Niño, que está aquí con nosotros, se inicie la presentación inmediatamente, luego oigamos algunos comentarios sobre el articulado y dentro de ocho días puede ser, iniciamos la votación del Proyecto. Gracias Presidente.

**El Secretario General informa:**

Señor Presidente, la Secretaría le informa que tal como lo solicitó el doctor Navas, los Representantes han aclarado el impedimento en forma general, el cual dice que el impedimento es por tener familiares vinculados a la administración pública, nacional, departamental o municipal hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y el doctor Flórez José Luis dice me declaro impedido de votar el proyecto respectivo en razón de que mi esposa y hermana se encuentran inscritas en Carrera Administrativa. El doctor Gustavo Lanziano manifiesta el impedimento para votar el Proyecto de ley puesto que una cuñada trabaja en el Colegio Gustavo Jiménez de Sogamoso y en el Colegio Nacional, está leído todo lo nuevo que ha sido registrado en la Secretaría en último momento, Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

El Representante Jorge Carmelo Pérez y posteriormente el Representante Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:**

Presidente, es para solicitarle una moción de orden, en este sentido como lo acaba de exponer el señor Secretario, y para declararme impedido también en el estudio del debate y aprobación de este Proyecto señor Presidente, por cuanto tengo un hermano que está en Carrera Administrativa en la Contraloría Nacional, no lo he hecho por escrito pero lo quiero hacer de forma verbal, gracias Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Representante Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Gracias señor Presidente, es que parece que los señores Congresistas no han entendido la posición de la Comisión, no se puede decir en forma genérica que porque mi hermano es empleado público se favorezca o se perjudique, ahora, no todos los puntos o artículos del Proyecto tocan a ese hermano del Congresista, es obligación de quien alega un impedimento decir, este artículo tal, favorece o perjudica a mi hermano, porque no creo que toda la ley vaya a favorecer o a perjudicar al hermano; de otra parte si la Ley es genérica y se dice un aplauso para los empleados públicos, entonces todos nos declaramos impedidos, no, le pido señor Presidente estudiaré si es el caso con mis compañeros, impedimento por impedimento, enfrentado al artículo que dice les afecta o les favorece, de lo contrario ratifico, ahí no hay material para aceptar impedimentos. Gracias Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Por último, la Representante Tania Alvarez.

**Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos:**

Gracias señor Presidente, considero importante que y sobre todo apoyar el planteamiento suyo, de nombrar una sub-comisión para revisar este Proyecto, y no es con el ánimo de irrespetar la Comisión, sino simplemente que considero que aquí no se debe dar apasionamiento en este tipo de Proyectos, situaciones como estas que deben ser estudiadas, uno a uno, el articulado, donde por ejemplo para los cargos de libre nombramiento y remoción, donde anteriormente por su situación jurídica no necesita la declaratoria de insubsistencia motivación y aquí en este Proyecto aparece que para los cargos que se declaren la insubsistencia, procederá el recurso de reposición, entonces hoy en día estamos amarrando cada vez más la potestad que tienen los gobernantes, sea cual fuere, de su discrecionalidad frente a los cargos, otra cosa que es importante también y en su momento evaluar, se establece un año para la convocatoria a los concursos, aquí es importante también revisar el estado financiero y los recursos que tengan los entes estatales, las gobernaciones, alcaldías, toda esta situación, para ponerle tan inmediatesta este concurso, o sea creo que del afán no se van a hacer las cosas bien, creo que es con calma, y otra de las situaciones también que en su momento los Ponentes sería bueno nos contestaran, si en este tema de los de libre nombramiento van a caer también hasta los de las UTL nuestras, donde es de libre nombramiento y allí cada Congresista dispone de su cargo, y resulta que el funcionario le puede reponer esa decisión, lo cual creo que tenemos que cogerla más suave y revisar un poquito uno a uno estos artículos. Gracias señor Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Para un punto de orden el Representante Pedro Jiménez.

**Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:**

Voy a pedir excusas a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, hemos reiterado, este tema estaba para diciembre del año pasado, se llegó a un acuerdo y se dijo que no era en diciembre del año pasado que se iba a discutir, porque precisamente ese día había unos proyectos de suma gravedad, venimos de discutir en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y una discusión grande, fuerte, profunda este Proyecto de ley, pero además venimos de la vigencia anterior, todo esto que se está discutiendo hoy sobre impedimentos, sobre que el Proyecto se conoce o no se conoce, exactamente ese mismo debate lo dimos en la vigencia pasada, llegamos con el Proyecto hasta prácticamente la sanción Presidencial, le quiero decir por ejemplo a la doctora Tania, efectivamente y le pediría que si vamos a entrar en la discusión del Proyecto como tal, lo hubieran leído para llegar acá, porque para eso se publican, exactamente el caso de la UTL, dice expresamente que se excluye de carrera los funcionarios de la UTL, entonces les pido con todo respeto y con todo cariño, hemos discutido esto cien mil veces, abramos la discusión, hablemos de los impedimentos, ahí está el artículo 126 de la Constitución Nacional, donde les dice claramente que cuando un funcionario va a entrar por méritos nada tiene que ver el que sea hermano de un Congresista o de un funcionario de los de carrera, eso es apenas obvio y lógico.

Por eso señor Presidente vuelvo a insistir en el punto de orden que acaba de pedir el coordinador de Ponentes, iniciemos la discusión del Proyecto y hagámoslo como tal, muchas gracias señor Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Voy a terminar aquí el orden de inscritos para el uso de la palabra, solamente nos faltan dos personas por intervenir, tres con Adalberto Jaimes y se cierran las inscripciones de intervención. Tiene el uso de la palabra el Representante Berner Zambrano, y posteriormente Venus Albeiro Silva.

**Intervención del honorable Representante Berner Zambrano Erazo:**

Gracias Presidente, la preocupación para mí, no es lo de los impedimentos, efectivamente muchos de nosotros tenemos trabajadores inscritos en Carrera Administrativa y pueden vincularse también dentro del Sector Público mediante este sistema y eso no es ningún inconveniente para ninguno de los Congresistas. Compañero Pedro, yo sí tengo una preocupación y es que la semana pasada me visitaron, no los docentes Wilson, sino los trabajadores

administrativos de la Educación, y no recuerdo que a Nariño lo hayan ido a sociabilizar el proyecto, de unas preocupaciones que ellos tienen, ellos están preparando un documento para hacérselo llegar, no creo, que porque no lo aprobemos hoy, el proyecto se vaya a hundir, eso tiene que haber claridad, eso es cierto, el proyecto estaba en disposición de ser discutido en diciembre pero tampoco el 20 de diciembre o el 18, algo así, en esos momentos no se puede pupitrear un proyecto tan importante como aquí se acaba de mencionar puntos, puntos, cantidad de trabajadores que llevan años y años provisionalmente, cantidad de trabajadores que ya llevan, unos llevan ocho o diez años provisionales, esa gente se va a exponer, y tiene que necesariamente participar en un concurso abierto porque así lo ha dicho la Corte.

Y claro que las condiciones que ingresaron esa gente a las condiciones que pueden ingresar hoy en día donde hay muchísima más probabilidad y posibilidades de capacitación, va a ser inferior para ellos, esa es una preocupación, problemas de la Carrera Administrativa, claro que los hay, y tiene que este proyecto ser la coyuntura para corregirse, hay muchos jefes inmediatos que evalúan a sus trabajadores de acuerdo a como les funciona en términos personales, así los evalúan, y quedan expuestos a su jefe para una mala calificación y ahí también pierden sus posibilidades de estar dentro de la Carrera Administrativa.

Quiero señor Presidente invitar a todos los colegas, aquí no nos vamos a oponer al proyecto, el proyecto hay que aprobarlo, yo soy partidario y lo voy a apoyar, pero no hoy, por qué no escuchamos al Director de la Función Pública, el proyecto es presentado por el Gobierno también, ahí lo firma el Ministro Londoño, por qué no escuchamos al Ministro del Interior, por qué no escuchamos como se ha dicho aquí a los ponentes, pero no avanzar en la discusión del articulado, resolvamos unas preocupaciones, unas inquietudes y creo que en ocho días puede ser abordado el tema artículo por artículo, para ser aprobado. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Tiene la palabra el Representante Venus Albeiro Silva

**Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Gracias Presidente. Presidente, soy ponente del proyecto, he escuchado a todos los compañeros y me surge la misma inquietud que Pedro, muchos no lo analizaron, no lo estudiaron, este es un proyecto muy representativo que lleva más de un año en discusión, no podíamos ir departamento por departamento, pueblo por pueblo, y además porque cada vez que uno habla con los empleados o los trabajadores, están de acuerdo con este proyecto, pero cada uno le quiere surgir mucho más y creo que es el primer proyecto que logramos conciliar con el Estado, en un 95% está conciliado con el Ejecutivo y los que no estábamos de acuerdo, o

sea, eso creo que ya es una garantía, que los que hemos estado siempre en la oposición hayamos firmado la ponencia y estemos de acuerdo con él, los que representamos a la izquierda, los que representamos a los sindicatos, los que estamos siempre del otro lado, estemos a favor de este proyecto, porque creo que existiendo la Carrera Administrativa comenzamos también a golpear al neoliberalismo. Mientras no haya carrera la forma más fácil de imponer el neoliberalismo es ese, con la discrecionalidad, con todo lo que han dicho, pero Presidente, está concertado en un 95%, tenemos solo una discusión de un punto, que queremos se discuta en la Plenaria, entonces me parece que debemos comenzar la discusión, además porque en el Orden del Día está aprobado para discusión hoy. Entonces, comenzar y mientras el único impedimento que hay son la Comisión que rendirá un informe sobre los impedimentos que yo también creo aquí los compañeros se les está yendo la mano, porque si no nunca va a poder haber Carrera Administrativa, entonces, que comencemos la discusión.

Presidente, otra cosa, usted se declaró impedido y está presidiendo y dando la palabra. Muchas gracias.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Señor Secretario, sírvase para subsanar el tema de mi impedimento, llamar en orden alfabético al Representante que debe presidir.

**El Secretario General informa:**

Con gusto señor Presidente. Aguirre Germán Antonio, debe usted presidir.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (honorable Representante Germán Aguirre Muñoz):**

Entonces de Coordinador de Ponentes a Presidente, ¿está bien?, ¿iba a decir algo doctor Baquero?

**Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

No es una cosa pequeña doctor Adalberto, es que lo que sucede es que todavía no ha sido aprobado aquí ningún impedimento, me gusta que siga presidiendo doctor Aguirre, pero si ya está aprobado el impedimento.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (honorable Representante Germán Aguirre Muñoz):**

Para mí es más cómodo estar allá defendiendo el proyecto, doctor Adalberto.

**Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:**

Gracias Presidente, la verdad sinceramente es que esta circunstancia, esta situación siempre se presenta en algunos proyectos en el sentido de declarar los impedimentos. En primer lugar sería importante Presidente, o decirle al señor Presidente, a nuestro Presidente Alonso Acosta, que definitivamente busquemos una situación de solución a este problema, porque aquí cuando no se quiere aprobar un proyecto, empiezan los

impedimentos, aquí se ha dicho claramente, no hay Congresista que no tenga un familiar en la administración pública, no creo que no, en ese orden de ideas consideramos Presidente, que aquí lo que acaba de decir el doctor Baquero es lo hay que hacer, que la Comisión que ha sido nombrada de su concepto, para ver si se aceptan o no se aceptan los impedimentos, porque es lo primero que hay que hacer.

Este es un proyecto supremamente importante Presidente, quisiera pedirle el favor, no se trata de que los ponentes hayan ido por toda la geografía colombiana a socializar el proyecto, no se trata de eso, pero sí se trata de que nosotros en el seno de la Plenaria de la Cámara, le demos una discusión claramente a este proyecto, me preocupa lo de las UTL, el solo hecho que se diga que esa parte fue excluida dentro de ese proyecto, quisiera mirarlo y que lo analizáramos con el doctor Pedro Jiménez, verdaderamente, cuál es y cómo fue excluido lo de la UTL.

Aquí necesitamos que ustedes los ponentes nos expliquen cuál es la verdadera situación del proyecto, y sobre todo escuchar al Gobierno Nacional, nosotros necesitamos enterarnos, así no lo hayamos leído, entiendo que es muy difícil, aunque no es muy largo, es un proyecto de 56 artículos, pero es un proyecto que tiene cargas de profundidad frente a una serie de circunstancias, uno como ponente puede tener las mejores intenciones, pero aquí queremos es debatirlo Presidente, no podemos seguir únicamente aplazándolo y aplazándolo, si no cuándo vamos a entrar en la discusión de este proyecto.

Por lo tanto Presidente, le quiero solicitar tres cosas, en primer lugar que la Comisión que se nombró que dé su veredicto o que diga, y que usted ponga a consideración los impedimentos segundo, que abramos la discusión indirectamente con ustedes los ponentes, y que por favor, aunque como acaba de decir el doctor Berner, no lo vamos a aprobar aquí, pero que sí invitemos al Gobierno Nacional para que también diga cuál es la posición frente a la parte de la Carrera Administrativa, y sobre todo a algo que nos preocupa mucho, la famosa meritocracia que han venido buscando y que verdaderamente en la gran mayoría de las partes no ha funcionado para nada.

Por lo tanto Presidente, le quiero solicitar respetuosamente que con el ánimo de colaborarle a ustedes los ponentes, también empecemos la discusión.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (honorable Representante Germán Aguirre Muñoz):**

Le propongo lo siguiente a la Plenaria, para que avancemos en el Orden del Día y para que ningún Congresista intervenga de aquí en adelante por efecto del impedimento como lo acaba de hacer el señor Presidente, entonces escuchemos la presentación del Gobierno en cabeza del doctor Grillo, de la Función Pública, y dentro de ocho días la subcomisión trae el informe concreto, porque de acuerdo con lo que

le escuchamos al doctor Navas, no había leído esa subcomisión los impedimentos concretamente, o sea que ellos tienen la semana para estudiar esos impedimentos, más algunos aportes que por supuesto pueda hacer el Gobierno Nacional sobre este tema, y quedará en primer punto del Orden del Día para dentro de ocho días, entonces escuchemos al doctor Fernando Grillo de la Función Pública para que haga la presentación. Una moción de orden, el doctor Zamir Silva.

**Intervención del honorable Representante Zamir Silva Amín :**

Señor Presidente, dos puntos, uno en primer término, para expresarle que el conflicto de intereses de los Congresistas se da toda vez que participen en la discusión o no, directamente de un proyecto, no solo en la votación, de manera que el solo hecho de abrir la discusión de un proyecto sin haber resuelto previamente el problema de los impedimentos, es contrario a la disposición establecida en la Ley Quinta. Y dos, señor Presidente, me parece que los ponentes, los coordinadores de ponentes no pueden presidir las sesiones en donde se discutan este tipo de proyectos, razón por la cual le solicito se llame en el orden alfabético a quien corresponda, y usted pase a defender su proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (honorable Representante Germán Aguirre Muñoz):**

Eso me da la razón doctor Silva, por lo tanto salgámonos del lío, escuchemos la presentación de la Función Pública y continuamos con el Orden del Día, a fin de que no haya intervención ..., doctor Alvaro Ashton, una moción de orden.

Bueno y que la Plenaria me ayude a definir el tema también, porque me acaban de meter en un lío.

**Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:**

El conflicto de intereses está en el inicio de la discusión, durante la discusión y en la votación, en consecuencia Presidente, tenga la certeza de que aquí nadie le está insinuando una cosa distinta, que presida el doctor Wilches si está por allí, salvo que esté impedido.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (honorable Representante Germán Aguirre Muñoz):**

Es que a él le corresponde por derecho propio, el Presidente se retira y pasa a hablar como Coordinador de ponentes. Para eso elegimos un Vicepresidente o ¿también está impedido?

**El honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo, manifiesta:**

Sigan en orden alfabético.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):**

El señor Secretario va a leer el artículo, pero el impedimento es personal, ni siquiera debe someterse a consideración de la Plenaria, señor Secretario por favor.

**El Secretario General procede con la lectura:**

Sí señor Presidente, el fuero de ustedes es diferente como dignatarios de la Mesa, si van a ser parte del debate en este momento de sustentar su impedimento deben dejar la Mesa Directiva temporalmente, mientras participan del debate, la Plenaria, en orden alfabético según el artículo 45, la cual me ordenaron leer.

Acosta Osio no está en el recinto; Aguirre es el coordinador; Aguirre Pérez Ernesto Carlos, no se encuentra; Alfonso García Juan de Dios tampoco, Armando Luis Fernando, Aguirre, el doctor Asthon ha manifestado que no está impedido, lo están llamando.

**Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:**

Presidente sin duda cuando usted examina en detalle el proyecto, hay un artículo que es de interés de todos y cada uno de los Congresistas y es un privilegio cuando se excluye en ese punto de las UTL a los Congresistas, en consecuencia yo tengo también conflicto de intereses señor Presidente y no puedo presidir.

**El Secretario General informa:**

Yo continúo llamando

Armando Rojas Luis Fernando

Almendra Velasco Lorenzo, acaba de presentar.

Alvarez Hoyos Tania, también lo firmó

Alvarez Montenegro Javier Tato

Amador Campos Rafael

Amaya Alvarez Armando

Amín Jaime Alejandro

Arango Angel José Héctor

Arboleda Palacio Oscar, ¿doctor Oscar puede darnos el honor de presidir?

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):**

Para una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:**

Señor Presidente, da la sensación que esta sesión se desordena más, por la interpretación que hago de que no quiere asumirse el estudio del proyecto, que porque existan trabas de tipo legal. El conflicto de interés, según lo define el reglamento del Congreso, inhabilita al Congresista para participar en el debate y votar el proyecto, aquí ni siquiera hemos podido abrir el debate, la discusión sobre la existencia o no del conflicto de interés, no es el debate sobre el proyecto, no lo es, a la Mesa Directiva, al Presidente, en su ausencia a los Vicepresidentes les corresponde presidir, háganlo para eso están elegidos, de otra parte el doctor Navas presentó un informe que llevaba nuestra firma, nosotros no encontramos en la información suministrada por los Representantes, conflicto de interés alguno, el proyecto nos parece claramente general, todas las leyes que aquí expedimos, se nos aplican a nosotros, cuando votamos una Reforma Tributaria y subimos o bajamos el IVA

nos afectamos nosotros, no es un conflicto de interés que un proyecto de ley nos afecte a nosotros o a nuestros parientes de manera general en las mismas condiciones en que afecta a los ciudadanos, aquí no se está planteando una ley que de manera especial afecta la circunstancia de familiares de Congresistas, como para pensar que hay intereses personales, es más, de una revisión del proyecto yo no encuentro temas específicos que puedan generar conflicto de interés.

Me dice aquí el doctor Alvaro Asthon que la UTL, el doctor Zamir Silva, entonces cómo aprobaron la Ley 5ª de 1992, que reguló y estableció que nosotros postulábamos y que eran de libre nombramiento y remoción, no perdieron la investidura los miembros del Congreso de 1992, con ocasión del trámite de la Ley 5ª.

Señor Presidente, el doctor Zamir Silva me pide una interpelación.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño)**

Tiene la interpelación doctor Zamir

**Intervención del honorable Representante Zamir Silva Amín:**

Señor Presidente, Representante Vives, en el argumento que usted nos acaba de exponer que es el que yo comparto, cuando las disposiciones de orden legal, como lo indica la definición de ley, son de carácter general, y su aplicación es para todos y cada uno de los ciudadanos indistintamente sea la posición que ocupen en la sociedad, no hay lugar a conflicto de intereses, pero cuando en una disposición legal se nota claramente, que en este caso un Congresista tiene un específico interés, ahí aparece el conflicto que da lugar a pérdida de la investidura.

En cuanto a la Ley 5ª cuando reguló como de libre nombramiento y remoción los funcionarios de la UTL, allí se reguló de manera general para ese tipo de funcionarios, indistintamente del período, indistintamente de los Congresistas en particular, acá estamos proponiendo una reglamentación en materia de función pública y los Congresistas actuales queremos específicamente que los miembros de la UTL sean excluidos de ese régimen, por lo tanto se rompe el principio de igualdad a que tienen derecho todos y cada uno de los funcionarios pertenecientes a las distintas ramas de la administración pública; por esa razón existe un claro conflicto de intereses, porque nosotros no queremos que les apliquen a nuestros favorecidos, a nuestros recomendados la ley, por esa razón y por las mismas que expuso el doctor Vives es por lo que existe en mi opinión el conflicto de intereses respecto de ese artículo.

**Continúa el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:**

Yo sigo discrepando de la posición del doctor Zamir Silva, porque justo, en tanto es una disposición que cobija a todos los miembros del Congreso, que cobija al Congreso, nos está

cobijando como institución, no es una disposición que está diseñada para regular la Unidad de Trabajo Legislativo del Representante Zamir Silva, esa es una disposición general del Congreso y por eso nos tiene que cobijar a todos, de lo contrario tendríamos que concluir que nosotros no podemos regular el funcionamiento interno del Congreso, en cuanto nos afecta, en cuanto nos puede beneficiar, cuando resulta que por lo contrario es una orden constitucional que a través de una ley orgánica nosotros tenemos que reglamentar la manera como hacemos las leyes y como conformamos nuestro equipo.

Con todo respeto discrepo, no encuentro conflicto de intereses por lo menos y lo afirmo de manera categórica, no lo existe en cuanto al tema general, en cuanto a la totalidad de este proyecto, hace rato hubiera ahorrado una hora a este Plenaria, hubiera iniciado la discusión del proyecto, la presentación por parte de los ponentes, la discusión artículo por artículo, tal como se pidió y como corresponde, conforme al reglamento cuando un Representante hace uso de ese derecho, no, y si aparece un artículo que en concreto por las circunstancias específicas de un Representante cree que le genere conflicto de interés que lo presente, pero por demás no puede con base en eso tratar de inventarse un conflicto de interés frente a la totalidad del proyecto, el doctor Jorge Carmelo Pérez también quiere hacer una interpelación señor Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño)**

Doctor Joaquín Vives, es que ni siquiera es frente al conflicto de intereses, es que el artículo 101 dice: que cuando los miembros de la Mesa se vean involucrados en el debate, deben bajarse de la Mesa al nivel de la Plenaria, entonces lea señor Secretario el artículo 101 para que nos dé la razón, por eso es doctor Joaquín Vives.

Como está el debate en los impedimentos y nosotros presentamos impedimentos, estamos haciendo parte del debate.

**El Secretario General procede con la lectura:**

Cuando el Presidente o alguno de los Vicepresidentes desearan tomar parte en el debate abandonarán su lugar en la Mesa y no volverán a ocuparlo hasta que haya concluido la discusión del tema de que se trate, artículo 101 de la Ley 5ª.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño)**

El doctor Carmelo Pérez, posteriormente el doctor Luis Fernando Velásquez, y posteriormente Efrén Hernández.

**Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:**

Agradecerle la interpelación que me ha concedido el doctor Joaquín Vives y a usted Presidente, pero ya hace algunos momentos se presentó una moción de orden señor Presidente,

propuesta por el doctor Omar Armando Baquero en el sentido de que entráramos a definir los impedimentos, porque nosotros los Congresistas tenemos la libertad de exponer nuestro impedimento y la plenaria en su sabiduría aceptar o no aceptar los impedimentos, entonces como ya lo expresamos, le pediría a su señoría que lo ponga a consideración para que la Plenaria resuelva y así iniciemos el debate Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño)**

Doctor Luis Fernando Velasco, por favor.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:**

Señor Presidente, como estamos debatiendo el tema de conflicto de interés, simplemente quiero hacerle una reflexión a los compañeros, aquí ha habido argumentaciones jurídicas muy claras, que defienden una u otra postura, pero tenemos un problema mucho más grave y es que el proceso de pérdida de investidura no está reglamentado, y el Consejo de Estado toma decisiones de acuerdo con la tesis que en ese momento logre imponer el Consejero ponente, es que eso es lo delicado, ese es el verdadero problema delicado, que como no hay claridad en estos temas, y nosotros no hemos sido lo suficientemente valientes de abordar el tema de la pérdida de investidura, de una reglamentación, de poder abordar el tema si merecemos o no merecemos una doble instancia, cada vez que haya estas interpretaciones, a la gente, yo particularmente voy a tener temor de intervenir en un debate, porque estamos debatiendo es el conflicto de interés, no estamos debatiendo el proyecto, tendré temor de intervenir en un debate, porque sé, que como no hay una reglamentación clara, es el Consejo de Estado, a su propio arbitrio, quien termina indicando si hay pérdida o no de investidura, creo que este tiene que ser un llamado más de atención para que nosotros abordemos en materia constitucional lo que es la responsabilidad o irresponsabilidad política, jurídica de los Congresistas cuando debatimos estos temas.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño)**

El doctor Efrén Hernández tiene la palabra, ya está inscrito el doctor Adalberto y el doctor Plinio Olano, posteriormente vamos a escuchar al Director de Departamento Administrativo de la Función Pública que él nos va a dar unas luces sobre ese tema, doctor Efrén por favor.

**Intervención del honorable Representante Efrén Hernández Díaz:**

Señor Presidente, quisiera solicitarle muy respetuosamente a la Comisión accidental que no presentara ese tipo de informes, porque es que definitivamente el Consejo de Estado quita las investiduras. Estoy convencido por lo siguiente: Tengan la certeza de que cuando se presenta un Impedimento como en el que estamos, y tiene toda la razón el Representante

Zamir Silva, cuando dice que estamos legislando especialmente para los miembros de nuestra UTL, ni más ni menos le estamos dando un régimen especial que hoy no tienen los funcionarios de la UTL de nosotros, equiparándolos al nivel del régimen de la Contraloría, de la Rama Judicial, sin tener nosotros por qué violentar los principios básicos de esta Ley, estamos dando una gabela a nuestros funcionarios, y lo sabemos por qué, y quienes metieron este mico, en este artículo, saben que era la única forma para que pasara el Proyecto de ley, pero vámonos mas allá, al fallo de la Corte Constitucional, dónde estará el fallo de la Corte, cuando diga que se violó el derecho a la igualdad, cuando tumbe este artículo y entonces nuestros funcionarios de la UTL, queden en Carrera Administrativa en virtud al fallo de la Corte Constitucional, aquí no podemos crear un régimen especial, que no ha existido jamás para los funcionarios de la UTL, y no creo que exista ningún fundamento o razón jurídica para que a su propio arbitrio el Congreso lo saque del ámbito de esta Ley.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño)**

Doctor Adalberto Jaimes, posteriormente, el doctor Plinio Olano.

**Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:**

Gracias Presidente. Ahora esto se sigue enredando, porque ahora no solamente tenemos impedimentos, sino tenemos un conflicto de intereses, ahora tenemos que mirar lo siguiente: por qué no le ponemos Orden, Presidente, escuchemos al Gobierno, empecemos a mirar las cosas, para ver qué vamos a hacer mientras se puede dilucidar lo que está pasando, pero quiero advertir, por favor, esto es una situación que hay que atender todos los Congresistas, quiero leer el artículo, para que todos, cada uno en su sabiduría, cada uno dé el entendimiento frente al artículo.

El artículo dice de la siguiente manera: La presente ley será igualmente aplicable a los empleados del Congreso de la República, de las Asambleas Departamentales, de los Consejos Distritales, y Municipales y de las Juntas Administradoras Locales, ojo, se exceptúan de esta aplicación quienes ejerzan empleos en las Unidades de Apoyo Legislativo o normativo que requieran los Congresistas, Diputados, y Concejales. Ese es el artículo, que nos da en este momento para buscar una solución, Presidente, es frente a un conflicto de intereses que tenemos los Congresistas, frente a todo esto. En ese orden de ideas, Presidente, lo más importante es que escuchemos al Gobierno, para que nos diga exactamente y después vamos a dilucidar los diferentes interrogantes que tenemos los Congresistas, gracias Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño)**

Doctor Plinio Olano, por favor.

**Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra:**

Gracias señor Presidente. Lo cierto señor Presidente y honorables Representantes es que la Cámara tiene unas Directivas, tiene una Mesa Directiva y en presencia de alguno de los tres miembros de la Mesa Directiva, es a él a quien le corresponde por obligación, conducir el Debate. Lo expresado por el doctor Zamir Silva tiene toda la razón, aquí no se puede arrancar la discusión del Proyecto, si no está claro el resultado del conflicto de intereses, que se ha expresado frente a la Plenaria; para eso, la Mesa Directiva nombró una Comisión que debe rendir un informe, es decir, la discusión no se puede abrir, ni escuchando al Gobierno, ni escuchando a los Ponentes, hasta que ese punto no quede perfectamente claro. Solo hasta cuando la Comisión o la Subcomisión presente un informe y la Plenaria tome una decisión sobre ese informe, es que se puede adelantar esa discusión; y en segundo término, le cabe la razón al doctor Vives, cuando argumenta que nosotros estamos en discusión y en aprobación de un tema general, y que sólo cuando un artículo en particular, tocara el Conflicto de Intereses de los Congresistas, ellos podrían denunciarlo o expresarlo públicamente, para sentir un conflicto sobre ese artículo, pero no se puede seguir en este escenario señor Presidente, en el que no hay conducción del debate, usted tiene que seguir en la conducción del debate, a Usted le corresponde, es que el artículo 101 habla de que los miembros de la Mesa Directiva bajarán a hacer el debate cuando sientan interés de hacerlo, aquí no está en debate la suya propia o la de uno de los miembros de la Mesa Directiva, sino de la mayoría de la Plenaria de la Cámara de Representantes que ha expresado un impedimento, entonces, conduzca al debate, ya nombraron una subcomisión, invite a esa subcomisión a que presente un Informe, si no lo es hoy, usted va a tener que aplazar la discusión de este Proyecto, pero no vaya a abrir la discusión para que escuchemos al Gobierno Nacional, cuando no hay claridad, de si se puede o no se puede participar en el Debate. Mil gracias señor Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño)**

Honorable Representante Venus Albeiro

**Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Gracias Presidente. Vuelvo y digo lo que decía el Representante Joaquín Vives, es que tengamos realmente interés de discutir el Proyecto, si no, vamos a seguirlo empantanando y le vamos a seguir encontrando trabas. Nosotros no tenemos relación laboral con las UTL, nosotros no tenemos ninguna relación laboral con ellos, ellos son personas de apoyo para nuestro trabajo legislativo, son de apoyo, pero nosotros no tenemos relación laboral con ellos, igual que no tenemos relación laboral con el señor del sonido, son personas de apoyo, que nos da la Cámara de Representantes, o el

Congreso. Entonces, me parece que ahí estamos confundiendo un poco más el Debate, entonces le diría a los compañeros, que por favor nos centremos, porque cada vez estamos tratando de encontrar más problemas para no discutir el Proyecto, que realmente es importante para los trabajadores de Colombia. En este espacio a ver si podemos escuchar al doctor Grillo, y con mucho gusto los Ponentes tenemos la discusión, pero que no nos sigamos escudando en cosas como esas, de que tenemos una relación laboral con la UTL, no señores, no tenemos relación laboral, son del Congreso, que nos los suministran a nosotros para nuestro apoyo legislativo. Gracias Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):**

Para tener más claridad, vamos a darle la palabra al Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, únicamente sobre el tema de los Impedimentos y después la Plenaria tomará la decisión.

**Intervención del señor Director de la Función Pública, doctor Fernando Grillo:**

Gracias señor Presidente. Lo primero, es agradecerle a los honorables Representantes, por dejar al Gobierno Nacional hablar sobre este tema, en criterio de la Función ... (voces en protesta).

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño)**

No, es únicamente sobre el tema de los Impedimentos, escuchémoslo, se va a pronunciar únicamente sobre el tema de los impedimentos, si ustedes consideran honorables, declaremos la Sesión Informal, dos o tres minutos, mientras escuchamos al Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, además por respeto, es un Funcionario que nos puede ilustrar, y volvemos al tema, por eso declaramos informalmente la sesión, ¿la Plenaria quiere que se declare informalmente la sesión para escuchar?, ha sido negada.

**El Secretario General informa:**

Han pedido votación nominal Presidente. Se abre el registro electrónico para votación nominal. SI, es para declarar la Sesión Informal, para escuchar al señor Director de la Función Pública, y NO, negándolo.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):**

Esta abierto el registro, estamos en votación, por favor.

**El Subsecretario General anuncia los votos manuales:**

Joaquín Vives No  
Adalberto Jaimes No  
Miguel Durán Vota Sí  
Ricardo Arias Vota No  
Alvaro Ashton Vota No  
Pompilio Avendaño Vota No

Wilson Borja Vota Sí  
Buenaventura León Vota Sí  
Luis Fernando Velasco Vota No  
Javier Ramiro Devia Vota No  
Manuel Berrío Vota No  
Rocío Arias Vota No  
Teodolindo Avendaño Vota No, Vota, Sí  
Oscar Suárez Vota Sí  
Freddy Sánchez Vota No  
El Congresista Luis Fernando Duque, deja su constancia de que se abstiene de votar.

Ernesto Aguirre Vota No  
Doctor Piedrahíta se abstiene de votar, por estar impedido.

Omar Baquero, se abstiene de votar, por estar impedido según su manifestación.

José Luis Flórez, se abstiene de votar por estar impedido, según su manifestación.

José Luis Flórez, deja constancia de que se abstiene de votar.

El doctor Gustavo Lanziano, el doctor Cuervo, el doctor José del Rosario Gamarra, el doctor Oscar, el doctor Omar Flórez, el doctor Dussán, Luis Eduardo Dussán, el doctor José Manuel Herrera, la doctora Tania Alvarez, el doctor John Jairo Velásquez, la doctora Luz Piedad Valencia, la doctora Betty Moreno, el doctor Jaime Cervantes Varelo, el doctor Carlos Julio González Villa, el doctor Miguel Arenas, el doctor Luis Antonio Serrano, los anteriores que acabé de nombrar, manifiestan y dejan constancia que se abstienen de votar.

El doctor Coy Vota Sí

Jairo Coy Vota Sí

Carlos Julio Palacio Vota No

El doctor Milton Rodríguez, también deja constancia de su abstención para votar, en razón al impedimento presentado. Lo propio hace el doctor Julián Silva.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):**

Quien esté en el recinto debe votar, el Reglamento del Congreso dice que ningún Representante estando en el recinto se puede abstener de votar. Con mucho gusto, pero el Reglamento dice: que estando en el recinto los Representantes deben votar en uno u otro sentido, pero no abstenerse.

Estamos en votación por favor los Representantes que se encuentran fuera del Recinto, ayúdenos para no tener que levantar la sesión.

**El Subsecretario General anuncia los votos manuales:**

Registramos el voto negativo de Tannia Alvarez

Registramos el voto negativo de Luz Piedad Valencia.

El doctor Adalberto Jaimes, manifiesta que ha votado electrónicamente, por lo tanto se retira su voto manual.

Hay unos Congresistas que están votando.

El doctor Benedetti vota Sí.

El doctor Milton deja expresión de que su voto en el tablero electrónico fue por equivocación y que se abstiene de votar.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):**

Cerramos la votación señor Secretario, el informe por favor.

Estamos en votación doctor Petro, por favor, señor Secretario el resultado de la votación por favor.

**El Secretario General informa:**

Señor Presidente por el **SI: 49**, por el **NO:25**, el quórum decisorio se ha disuelto.

Proposición de 2004 (marzo 23) Sesión informal

Tipo de mayoría: Simple (60)

No se puede establecer mayoría

No votan: 105.

Sí: 43.

No: 13.

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

No votaron 105:

Alvarez M. Javier Tato

Amador Campos Rafael

Amaya Alvarez Armando

Amín Hernández Jaime

Arango Angel Héctor

Axxx Txxx Fxxx

Arenas Prada Miguel

Arias Hoyos Rocío

Ashton G. Alvaro

Doval Urango Jesús E.

Arias Mora Ricardo

Avendaño L. Pompilio

Benedetti Armando

Berrío Torres Manuel

Besaile Fayad Musa

Peñaloza L. Pedro M.

Celis Carrillo Bernabé

Celis G. Carlos A.

Casabianca P. Jorge

Char Navas David

Claros Polanco Ovidio

Zabala de L. Jesusita

Crissien B. Eduardo

Cuervo Valencia Carlos

Duque García Luis F.

Diazgranados Sergio

Durán Barrera Jaime

Dussán Jópez Luis E.

Henaoy Hoyos Barlahán

Bastidas C. Julio

Espeleta Jaime Darío

Feris Chadid Jorge L.

Flórez Rivera José L.

Flórez Vélez Omar

Gamarra S. José

García V. Jesús I.

López Chaquea Hugo J.

Jattín Corrales Zulema

Jozame Amar Tonny

Martínez R. Rosmery

Mejía Serna Bertha

Monsalvo G. Luis

Quintero M. Carlos

Moreno Ramírez Betty

Olano Becerra Plinio

Pareja G. Francisco

Pérez Alvarado Jorge

Piedrahíta C. Carlos

Pineda A. Eleonora

Pinillos A. Clara

Ramírez U. Jorge E.

Salamanca G. Martha

Lanziano M. Gustavo

Salas Moisés Luis E.

Sánchez A. Freddy

Sanguino Soto Luis E.

Serrano Morales Luis

Silva Meche Jorge J.

Torres Murillo Edgar

Uribe B. María T.

Rangel S. Miguel A.

Hernández D. Efrén

Vxxx Cxxx Dxxx

Vargas Moreno Luis E.

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis

Velásquez C. John J.

Velásquez S. Sandra

Velásquez S. Germán

Espinosa A. Gabriel

Viana Guerrero Germán

Vives Pérez Joaquín

Wilches C. Oscar

Acosta Osio Alonso

Avendaño Teodolindo

Baquero Soler Omar A.

Aguirre P. Ernesto C.

Camacho W. Roberto

Campo E. Alfonso

Cuello Baute Alfredo

Devia Arias Javier Ramiro

Díaz Matéus Iván

Durán Gelvis Miguel

García F. Albino

Garciaherreros Jorge

Gerlein E. Jorge

Ibarra Obando Luis J.

Imbett Bermúdez José

León L. Buenaventura

Coy Torres Alonso

Moreno G. Araminta

Paz Ospina Marino

Pérez Pineda Oscar D.

Chavarro C. Carlos

Suárez M. Oscar

Tamayo Tamayo Fernando

Villamizar A. Alirio

Borja Díaz Wilson A.

Fandiño C. Edgar

Martínez F. Jairo

Ortiz P. Wellington

Pardo Rodríguez Pedro

Petro Urrego Gustavo

Sinisterra Hermínsul

Urrutia Ocoró María

**Si 43:**

Aguirre M. Germán

Alfonso G. Juan de D.

Benjumea A. Octavio

Caroprese M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Ceballos A. Sandra

Córdoba M. Cristóbal

Giraldo Jorge Homero

González G. José O.

Gutiérrez C. Nancy P.

Jaimes O. Adalberto

Maya Ponce Luis

Montes Alvarez Reginaldo

Negret Mosquera César

Suárez M. John J.

Parady D'Echeona Gina

Soto Jaramillo Carlos

Tapasco T. Dixon

Vélez Mesa William

Zambrano E. Berner

Almario R. Luis Fernando

Canal Albán Jaime E.

Castro G. Santiago

Delgado B. Jorge

Enríquez Maya Eduardo

Gallardo A. Julio

Gutiérrez José G.

Hurtado Cano Juan

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco

Paredes A. Myriam

Pedraza G. Jorge H.

Raad Hernández Elías

Ramírez R. Pedro

Torres B. Hernando

Valencia Duque Antonio

Zuluaga Díaz Carlos

Arenas G. Pedro J.

Almendra V. Lorenzo

Navarro P. Eiber G.

Navas Talero Germán  
Silva Gómez Venus A.  
Zárrate O. Hugo E.

**No 13:**

Bermúdez S. José I.  
Avila Vera Carlos A.  
Rivera F. Guillermo  
Santos M. Guillermo  
Silva Amín Zamir  
Alvarez H. Tannia  
Arboleda P. Oscar  
Hoyos Villegas Juan  
Mejía Urrea César  
Pedraza O. Telésforo  
Piamba Castro José  
Rodríguez S. Milton  
López Maya Alexander.

Abstiene 0:

Excusas 0:

Registro Manual para votaciones

Tema a votar: Proposición

Sesión Plenaria martes 23 de marzo de 2004

**Sí**

Durán Gelvis Miguel Angel  
Borja Díaz Wilson  
León León Buenaventura  
Avenidaño Teodolindo  
Suárez Mira Oscar  
Coy Torres Alonso.

**No**

Vives Pérez Joaquín José  
Arias Mora Ricardo  
Ashton Giraldo Alvaro A.  
Avenidaño Pompilio  
Velasco Luis Fernando  
Devia Arias Javier

Berrío Torres Manuel  
Arias Hoyos Rocío  
Sánchez Arteaga Freddy  
Aguirre Pérez Ernesto  
Palacio Hoyos Carlos  
Alvarez Hoyos Tannia  
Valencia Franco Luz Piedad.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño):**

Al haberse disuelto el quórum se levanta la Sesión y se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde, para discutir los mismos Proyectos de ley que estaban hoy en el Orden del Día, gracias.

Honorables Congresistas como mañana está citado un debate de control político, entonces los proyectos que estaban para el día de hoy serán debatidos el próximo martes en la Plenaria de las 3:00 de la tarde, el Orden del Día aprobado para el día de hoy se repetirá el próximo martes, mañana hay debate de control político.

**Publicación de Proposiciones presentadas en la presente sesión:****Proposición****Constancia**

Sugiero cordialmente a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes que dada la importancia de atender el conflicto interno o garantizar los derechos fundamentales, sean considerados en los primeros puntos del orden del día de las sesiones en las que se voten Proyectos de ley, las siguientes iniciativas legislativas en las que tiene especial interés la Defensoría del Pueblo:

3 Ajustes y mejoramiento ley de desplazados

2. Ley de sistema nacional de Defensoría Pública.

1. Proyecto ley estatutaria para prevenir delito desaparición forzada.

4. Proyecto de ley estatutaria para la protección de datos personales.

5. Proyecto de ley estatutaria que adiciona la libertad religiosa y de culto.

Presentada, marzo 17 de 2004.

*Pedro José Arenas García,*

Representante a la Cámara.

**Publicación de Constancias presentadas en la presente sesión:****Constancia**

Al igual que en la sesión anterior, dejamos constancia en el sentido de que las Actas no recogen toda la discusión que se dio al Proyecto de Acto legislativo número 02 de 2003 “por medio del cual se modifican los artículos 15, 24, 28 y 250 de la Constitución Política de Colombia para enfrentar el terrorismo”.

Marzo 23 de 2004.

*Wilson Borja,*

Honorable Representante.

Se levanta la sesión siendo las 6:03 p.m., y se convoca para el próximo miércoles 24 de marzo de 2004, a las 3:00 p.m.

El Presidente,

*ALONSO ACOSTA OSIO.*

El Primer Vicepresidente,

*OSCAR LEONIDAS WILCHES CARREÑO.*

El Segundo Vicepresidente,

*EDGAR EULISES TORRES MURILLO.*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA.*

El Subsecretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.*